

BIBLIO FCA UN... E SANTIAGO



00039363

SUMPTUOSAS
FIESTAS
SAGRADOS REGOCI-
JOS, QUE CELEBRA LA REAL

Audiencia deste Reyno de
Galicia.

EN DESAGRAVIO DE LA
Magestad de Christo Sacramentado, inju-
riado de los vltreses sacrilegos de
vn ladron, que le robò de mu-
chas Iglesias.

LAS ESCRIBE, Y DEDICA
al Real ACVERDO, el Licenciado
Francisco Perez, Cathedratico de bue-
nas letras, en la Ciudad de la
Coruña.

CON LICENCIA.

En Santiago: Por Antonio Frayx y Piñeyro,
Año 1676.

En 7 de septiembre de 1812 se celebró
en Santiago Ortiz Derogatorio del
vacacionero por el 1866 Santiago g.
se hizo del copon con las sagradas
formas la noche del 25 al 26 de
Agosto en la Iglesia Parroquial
de Santa Susana; pero como el la
dent estaba por descubrirse no se
hizo fiesta, sino una Rogativa con
procesion General la tarde del 6, y
por la mañana del 7 la Misa con
con la Anástema y el sermón o de
clamacion f. medico

Dr. Don Nemesio

Se debe desenterrar el Archivo de la Ca-
lidad de havia en comasdo una rela-
cion de la rogativa lugareña q. se hizo
entonces antes de la fiesta

DEDICATORIA AL ACVERDO
de la Real Audiencia deste Reyno de
Galicia.

Señor.

EL zelo tan catholico, y justiciero de V. S. haze, que pueda referirse à la posteridad, sin empacho, vn delito tan execrable, y tan ageno de vn Reyno, que se hà esmerado siempre en la veneracion del Santissimo Sacramento; pues no infaman à vna Republica los delitos por cometidos, sino por disimulados. Lo exemplar del castigo le borra à la maldad lo escandaloso, siendo la misma espada, que ataja al malo los passos, luz que guia para los aciertos. Al mostrar Moy ses vna serpiente puesta en vn palo se recogio el veneno de las demas, tanto como la murmura dora mordacidad de los maldicientes, y del Escorpion, notò Cornelio Celso, que aplicarle muerto à la herida, era el mejor remedio para su daño, *qui sibi ipsi optimum medicamentum est*. Afsi los malos, que el Bautista llamò de casta de animales ponçoñosos, son con el castigo la mejor triaca de su ponçoña. Quitado pues cò el escarmiento à esta sacrilega atrocidad lo venenoso, salen à luz para la imitacion, y aplauso de los venideros, los heroicos exemplos de V. S. en quien se compitieron los aciertos, la Iusticia, y la Religion, dexan-
donos

donos dudosos, qual destas dos virtudes logrò en V. S. mas gloriosos successos. La Iusticia, que fue en el castigo tan executiua, pareciò casi milagrosa en descubrir vn agresor tan cauteloso, que por escusar testigos, aun no admitiò complices, y porque no saliesse à luz sus insultos, se recató à ver de los ojos del Sol; pero los de V. S. son en la atencion, como los del otro Argos, aquien la fabula colocò en el firmamento, paraque su desvelo substituiesse las ausencias del Sol en el registro de la noche, y asì no bastò ella paraque la atencion de V. S. no le desembozasse al facinoroso las sombras de que pretendiò cubrirse. Feliz el cetro que se ilustra con tales ojos, y gloriosa Republica, que se rige de varas tan vigilantes. Dexose con todo la Iusticia gustosamente vencer de la Religion, cuia magnificencia en el culto Diuino tomò por su cuenta el desagrauiar los vltres de la Magestad de Christo Sacramentado, con tan costosa, lucida, alinada, y verdaderamente Real ostentacion, que pudimos agradecerle al delito la ocasion, que dio à la piedad de V. S. para erigir à la adoracion deste Sacramento vn triumpho tan Magestuoso. Pero esta ponderacion, siendo tan superior à la cortedad de mi ingenio, es impropria de la narracion, que solo he tomado à mi cuenta; y asì la dexo à la eloquencia de los Panegyricos, y ellos son los que vnicamente dedico à V. S. muy seguro de que en ellos le hago vn presente digno de toda su estimacion, y si de algun traba-

no mio puede dexarse obligar el agrado de V. S. es solo del que he tenido en pelear con la modestia, casi inexorable de sus Autores, paraque me los permitiessen dar à la estampa, siendo la mayor causa de auer dilatado tanto esta obra, cuio intento no es mas que hazer con vna breue narracion mas intelligibles los discursos de los Sermones, que como se predicaron à vn Auditorio noticioso del caso, mas le suponen, que le dicen. Espero de la grandeza, y generosidad de V. S. que perdonarà mis defaciertos, y recibirà el afecto tan rendido deste su menor Capellan.

B. L. P. de V. S:

Francisco Perez;

CENSURA DE EL DOCTOR D. SEBASTIAN Catalan Collegial en el Mayor de San Saluador de Ouiedo , Cathedratico de Artes en la Vniuersidad de Salamanca, Canonigo Penitenciario dos vezes en la Santa Iglesia de Zamora , y aora Canonigo Magistral en la Santa Iglesia Metropolitana de Santiago.

POR comission del Señor Doctor Don Roque Andres Santos de San Pedro, Canonigo Cardenal de la Santa y Apostolica Iglesia Metropolitana de Santiago, Prouisor, y Vicario general en todo su Arçobispado, he leydo con todo cuidado, y no menor gusto, el libro de las Fiestas , que celebrò la Real Audiencia de este Reyno de Galicia, en desagrauio de la Magestad de Christo Sacramentado, injuriado de los vltages sacrilegos de vn ladron, que le robò de los Sagrarios de diferentes Iglesias. Y puedo dezir del complexo de esta obra lo que Pagnino de la Torre de Dauid, que se edificò aquella grandeza, *ad suspendendum ora*, y tales la relacion, lo Magestuoso de el Altar, y la fiesta, que aun el mas prevenido puede hallarse atajado para hablar en su abono; solo la admiracion, y de camino el silencio podian calificar lo soberano de accien tan religiosa; pues como dixo vn discreto, *admiratio si magna est. non parit Verba sed silentium*. Y yo digo al dueño de tan piadoso cuydado, lo que Horacio en otra ocasion. *Gande quod expectant te mille loquentem*; pero añado *te & facientem*.

Tambien he visto los tres Sermones que à la ocasion se predicaron, paraque la fiesta fuesse en todo tan crecida, y lustrosa, y en ellos se reconoce sutileza grande en lo que se propone, claridad ingeniosa en lo que se prueba, profundidad discreta en lo que se discurre, y enseñanza prouechosa en lo que se persuade, sinque en su entretentida variedad la grauedad de los Sermones marchite lo florido de los Versos, ni lo gustoso del metro profane la seriedad de tan sagrada eloquencia. Solo falta que im presa la gozemos, ya que no fue posible asistir la todos, paraque alcancen los eccos del suplicio de este He
rostrato

rostrato infame, y las demonstraciones Catholicas de tã religioso triumpho, a donde llegó el estruendo de su temeridad, pues no contiene vno y otro embarago alguno que lo pueda impedir, antes bien muchos moriuos que piden la breuedad. Sea pues mi censura esta si bre-ur, bien sentida razon de Casiodoro, *habent hæc sigillarim distributa præconium, cuncta miraculum.* En Santiago à 6. de Mayo de 1676.

Doctor Don Sebastian Catalan.

Licencia del Ordinario.

NOS el Doctor Don Roque Andres Santos de San Pedro, Canonigo Cardenal, Prouisor, y Vicario general en la Santa-Iglesia, Ciudad, y Arçobispado de Santiago, por su Señoria Illustrisima. Auiendo visto la censura, y aprobacion del Doctor Don Sebastian Catalan, Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia. Por la prefete, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir *las Fiestas, y Sermones que en desagravio de la Magestad de Christo Sacramentado,* celebrò la Real Audiencia de este Reyno de Galicia, en la Ciudad de la Coruña: atento consta de dicha censura, y aprobacion, no tener cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, y buenas costumbres. Dada en Santiago à seis de Mayo de mil y seiscientos y setenta y seis años.

*Doctor D. Roque Andres Santos
de San Pedro.*

Por mandado del Señor Prouisor de Santiago:

Coribio Herrero.

SVM:

Fol. 1

SVMPTVOSAS FIESTAS,
SAGRADOS REGOCIJOS,
que celebrò la Real Audiencia deste
Reyno de Galicia.

EN DESAGRAVIO DE LA
Magestad de Christo Sacramentado, injuriado de
los vltrages sacrilegos de vn Ladron, que le
robò de muchas Iglesias.

PRIMERA PARTE:
DELITOS DEL SACRILEGO,
y su castigo.

§ I.

LLEGAN A LA CORUÑA LAS TRISTES
nuevas del robo de las Iglesias.

POR los fines del Mayo, de 1673. llegaron à
esta Ciudad de la Coruña tristes repetidas
nuevas, de que en la Iglesia de San Iuan de
Paderna, y en la de San Iurxo de Torres, feligre-
sias de la Prouincia de Betanzos, avia faltado el
Santissimo Sacramento de los Sagrarios, con cir-
cunstancia muy cuidadosa, de que en ambas Iglesi-
as faltaba el Sacramento, y no las Custodias, ò Re-
lica-

Sumptuosas Fiestas, en desagravio de la

licarios de plata, ni otra alguna alaja de las que auia de valor, y precio, sino es solo quatro quartos que el dia antes se auian juntado de limosna para la lampara del Santissimo, y estauan sobre el Altar, junto al mismo Sagrario. Conque se tuuo muy fundado recelo, de que al agresor no le mouia la codicia, sino el odio à la Religion, y que debia de ser algun enemigo della, que tomaba por assunto in juriarla con tan atroces desacatos. Pero à penas acabamos de recibir este golpe, quando sin dexar lugar à que respirasse el dolor, se fuéron siguiendo continuadamente, como los mensageros de Iob, las noticias que de diferentes partes fueron llegando de auer sucedido el mismo robo del Santissimo, junto con las Custodias de plata, Calices, Patenas, ropa de Altar, cera, y otras cosas de precio, en muchas Iglesias deste Arçobispado de Santiago. Causò en todos tan extraño suceso la confusion, y dolor, que de pechos tan catholicos, y piadosos se dexa dizeurrir, viendo profanadas las Aras, saqueadas tantas Iglesias, no à manos del furor arrebatado de exercitos infieles, sino en medio de la quietud, y deuoto sosiego que goza la Religion Catholica en este piadosissimo Reyno. Llorauan vnos el enojo que mostraua el Cielo, castigando nuestras culpas con la permission de otras tan atroces. Sentian otros el desamparo deste Soberano Señor, y de
aqui

aquí se adelantaban à temer las tristes consecuencias, que refieren las historias, auer sucedido à la ingrata Ierusalén, antes de cuja postrera desolacion se oyò vna mas que humana voz, que repetia; Dios se vâ deste templo. Otros con mayor feruor sentian mas que nuestros males las ofensas Diuinas, y todos con vn mismo sentimiento explicabã con sus lagrimas aquel verso de Dauid: *Fuerunt mihi lachryme mee panes die ac nocte; dum dicitur mihi quoties, ubi est Deus tuus.* No probare otro pan que mis lagrimas, miêtras echare menos este Soberano del Altar, ni admitiré otro sustento, que el llanto, mientras oyere inquirir donde està mi Dios, fuera de su Casa, y sus Templos. Hizieronse publicas demonstraciones de sentimiento, con Processiones de luto, y otras deuotas rogatiuas, suplicando à nuestro Señor aplacasse su ira, y diessse luz, y acierto à sus Ministros, para que atajasen tan horrorosos escandalos.

S I I.

Varias diligencias que se hizieron para descubrir el Agresor.

TRatose luego con grande zelo el remedio de tan graues males. Los Señores desta Real Audiencia en su Acuerdo, despacharon

A 2.º de Mayo de 1700. co-

comission al Señor Don Gregorio Perez Dardon, del Consejo de su Magestad, Oidor entonces, y Alcalde Mayor en esta Audiencia, y al presente Oidor de la Chancilleria de Valladolid, Ministro por sus prendas, digno de mayores puestos; para que averiguasse los robos de las Iglesias, prendiesse los reos, y sustanciassse la causa conforme à derecho. Y auiendo con la aplicacion, y prudente sagacidad, propria de tan gran Ministro, echo todas las diligencias, y recibida la summaria con grande numero de testigos, no resultò complice ninguno, y solo se ajustaron algunos indicios cótra vn hōbre à quien llamaban el Burelero, por dezirse del que hurtaua algunas piezas de burel, y las vendia. Sabiendo pues, que el dia del Corpus auia Feria en Betázos, y que podria ser que à este hombre le llenasse su trato à la Feria, escriuiò el Señor Don Gregorio à Don Iuan Antonio de Arguello Cauallero de la Orden de Santiago, Corregidor de aquella Ciudad, encargandole procurasse descubrirle, para lo qual le embiaba las señas, y en caso que le hallasse le prendiesse, y diesse auiso. Auiedo el Corregidor recibido esta carta el dia del Corpus à las seis de la mañana, se fue luego con toda sollicitud à la Feria, haziendose ojos su cuydado, para ver si encontraua en ella el Burelero, y caminando con esta atencion se le puso delante vn hombre de señas, pō-

co conformes a las que se le auian escrito; mas como vn animo facinoroso suele escriuirse en el semblante, y en las acciones, le mirò con reparo el Corregidor, y pareciendole hombre de mal viuir se sintiò muy mouido à prenderle, pero como no tenía contra el mas argumento que aquella apariencia, aunque mala, facil de engañar, temiò que el desseo que le lleuaba de encontrar al delinquente, le avrià teñido la vista de aquel mal color, y que no era razon infamarle sin causa, y con el ruydo desta prisiõ hauientar quizas al que buscaba, assi passò adelante sin dezirle nada, pero à poco espacio le boluiò à encontrar, y se le aumentò el cuidado, y el rezelo; pero le diuirtiò con las mismas razones que en la primera; hasta que tercera vez le encontrò, y mouido ya de mayor sospecha, ò lo que es mas cierto de impulso superior, se llegó à él, y le preguntò quiẽ era, y que hazia en aquel lugar. Turbose luego, saliendole al rostro la inquietud de su conciencia, y dixo que era vn soldado que lleuaba vnas cartas à San Saturnino, lugar vezino de aquella Ciudad. Pidiendole el Corregidor las cartas, le dixo que aun no se las auian entregado, y preguntandole conde auia militado, respondió que en Flandes. Conque el Corregidor, assi por lo que se turbaba, como por lo que al parecer mentia, rezelò que este hombre, ya que no fuesse el ladron de las Iglesia,

comission al Señor Don Gregorio Perez Dardon, del Consejo de su Magestad, Oidor entonces, y Alcalde Mayor en esta Audiencia, y al presente Oidor de la Chancilleria de Valladolid, Ministro por sus prendas, digno de mayores puestos; para que averiguasse los robos de las Iglesias, prendiesse los reos, y sustanciase la causa conforme à derecho. Y auiendo con la aplicacion, y prudente sagacidad, propria de tan gran Ministro, echo todas las diligencias, y recibido la sumaria con grande numero de testigos, no resultò complice ninguno, y solo se ajustaron algunos indicios cõtra vn hõbre à quien llamaban el Burelero, por dezirse del que hurtaua algunas piezas de buriel, y las vendia. Sabiendo pues, que el dia del Corpus auia Feria en Betázos, y que podria ser que à este hombre le lleuasse su trato à la Feria, escriuiò el Señor Don Gregorio à Don Iuan Antonio de Arguello Cauallero de la Orden de Santiago, Corregidor de aquella Ciudad, encargandole procurarle descubrirle, para lo qual le embiaba las señas, y en caso que le hallasse le prendiesse, y diessse auiso. Auiendo el Corregidor recibido esta carta el dia del Corpus à las seis de la mañana, se fue luego con toda solitud à la Feria, haziendose ojos su cuydado, para ver si encontraua en ella el Burelero, y caminando con esta atencion se le puso delante vn hombre de señas, pò-

cō conformes a las que se le auian elcrito ; mas como vn animo facinoroso fuele escriuirse en el semblante, y en las acciones, le mirò con reparo el Corregidor, y pareciendole hombre de mal viuir se sintiò muy mouido à prenderle, pero como no tenia contra el mas argumento que aquella apariencia, aunque mala, facil de engañar, temiò que el desseo que le lleuaba de encontrar al delinquente, le aurià teñido la vista de aquel mal color, y que no era razon infamarle sin causa, y con el ruydo desta prisiõ hauientar quizas al que buscaba; assi pasiò adelante sin dezirle nada, pero à poco espacio le boluiò à encontrar, y se le aumentò el cuidado, y el rezelo; pero le diuirtiò con las mismas razones que en la primera; hasta que tercera vez le encontrò, y mouido ya de mayor sospecha, ò lo que es mas cierto de impulso superior, se llegó à él, y le preguntò quiẽ era, y que hazia en aquel lugar. Tuibose luego, saliendole al rostro la inquietud de su conciencia, y dixo que era vn soldado que lleuaba vnas cartas a San Saturnino, lugar vezino de aquella Ciudad. Pidiendole el Corregidor las cartas, le dixo que aun no se las auian entregado, y preguntandole donde auia militado, respondiò que en Flandes. Conque el Corregidor, assi por lo que se turbaba, como por lo que al parecer mentia, rezelò que este hombre, ya que no fuesse el ladron de las Iglesias,

feria quizas otros, que espiaua en la Feria el descuido de los tratantes para lograr sus robos, y así mandò que le asegurassen en la carcel, y respondiò à la carta del Señor Don Gregorio que tenia preso à vn hombre de señas, à su parecer nada buenas, que si le parecia daria orden de remitirle, y el efecto mostrò el acierto, y ventura desta prision, sucedida con particular prouidencia, el mismo dia del Corpus, para q̃ en el se remediaffen los defacatos deste Soberano Sacramento, como dirà luego el suceso.

§ III.

Descubrese el Ladron sacrilego de las Iglesias.

COn esta noticia que tuvo el Señor Don Gregorio embiò à Betanzos con vnos ministros, à dos de los testigos que auian declarado contra el Burelero, paraque reconociesfen à este hombre, y dixessen si era el Burelero. Y auendole sacado à su vista à este hombre entre otros presos, los testigos le distinguieron luego, y afirmaron ser el mismo que ellos llamauan el Burelero. Preguntaronle su nombre, y tierra, y dixo que se llamaua Iuan de Arguieiron, natural de la feligresia de San Lorenzo de Dozo. El Escriuano que iba con los demas ministros auia asistido à vna psequisa que de orden del Señor Obispo de Mondo-

vedo

ñedo se auia hecho sobre el robo de vna Iglesia de
aquél Obispado; y se acordò que en aquella auia re-
sultado indiciado vn hijo de Alonso de Anca ,
que dezian aver passado à Flandes , y como
la feligresia de Anca està contigua à la de Dozo ,
de donde este hombre dezia ser vezinò, y que tam-
bien auia estado en Flandes , entrò el Escriptuano en
vehemente sospecha, que era este aquel mismo hi-
jo de Alonso de Anca , que estaua indiciado en el
robo de la Iglesia de Mondoñedo , y que sin duda
mentia el nombre. Estrechandose pues con él, des-
pues de varias preguntas le rogò el Escriptuano le
dixesse en amistad, y secreto si era el hijo de Alon-
so de Anca, y el con grande ingenuidad, y confian-
ça le confesò que si, y que se llamaua Antonio de
Anca, pero que disimulaua el nombre , por no ser
conocido, ni afrentar à sus padres. Auiendole des-
cubierto el nombre prosiguiò el Escriptuano en ver si
podria tambien sacarle algo tocante al caso de las
Iglesias, y llegando al palacio, y carcel de Miraslo-
res, à donde le lleuaron desde Betanzos , agasajan-
dole el Escriptuano con caricias , y regalos , y largas
promessas que le hizo de parte del Señor Don Gre-
gorio, de que saldria libre , si confessaua la verdad,
le dixo con el mismo secreto , aunque con mayor
cautela que antes, que era verdad que el auia acom-
pañado à vn hombre en los robos de algunas Igle-
sias,

fias, aunque no tantas como le dezian; conque gozoso el Escriuano de auer logrado su industria, le participò estas noticias al Señor Don Gregorio, ante quien hizo juridica declaracion de todo lo referido, y por ella passò à examinar al delinquente, el qual hizo su primera declaracion enredandola con muchos fingimientos, hasta que en la vexacion del tormento declarò la verdad, como se verá en el capitulo siguiente.

§ IV.

Despues de varios fingimientos, declara el Ladron sus atroces delitos, raros casos de su estragada vida, y de la Divina misericordia.

Confessò luego este hombre que auia robado las Iglesias, pero rezelofo de mayor castigo, tegiò esta verdad con tales mentiras, y fabricò vna nouela tambien seguida, y consigui-
ente, que causò mucha confusion. Dixo que en todos los robos de las Iglesias auia acompañado à vn hombre llamado Iuan Brache, natural de Bayona de Francia, de profession judio, dando las señas del talle, y que trage que tenia. Deste dixo, que sacaua de las Custodias el Santissimo Sacramento, y vnas vezes le consumia, otras le arrojaba, diciendo que no era mas que vn poco de pan, haziendo bur-
la

la de los Santos, y de nuestra Santa Fe, y que en vna ocasion se caiò del Retablo vna Imagen de bul to, y le maltratò à Iuan Brache la cabeça, y vn brazo, manchando con su sangre el Altar. A este modo fue descargando sobre Iuan Brache lo mas enorme de sus delitos, como sugeto que sabia él muy bien, que no le auia en el múdo, sino en sola su imaginacion, y fingimiento. Puso esta noticia en gran cuidado, y para dar alcance à este Iuan Brache, se hizieron exquisitas diligencias. El Santo Officio de la Inquisicion de Santiago diò auiso à la de Portugal, para que si se huviessse recogido, como se temia, en aquel Reyno, le prendiessen. El Excelentissimo Señor Don Andres Giron Arçobispo, y Señor de Sãtiago, Gouvernador, y Capitan General deste Reyno, diò orden en todos los Puertos, y Fronteras del, para que se tuviesse atentissimo cuidado en registrar las personas que passauan, y detuviessen à qualquier Estrangero que tuviesse señas parecidas à las que se auian dado, mandò juntamente poner guardas en todas las Iglesias de las Feligresias del Arçobispado, y preuino el mismo cuidado à los demas Señores Obispos deste Reyno, mostrádo en todo la sollicitud, y vigilancia tan digna de su zelo, como propria de quien à vn mismo tiempo regia con gran dicha deste Reyno, lo Ecclesiastico, Politico, y Militar. Pero mientras se andaua con esta inutil fatiga, buscando

en todas partes el fingido Iuan Brache, quiso Dios saliessemos deste susto, y se descubriessse la verdad. Porque como este hombre no tuviesse contra si mas testigo, que el mismo, que era tan ruin, auiendole conforme à las leyes, puesto à question de tormeto, para purgar su infamia, y acreditar su deposicion, cesò la fabula, y se descubriò con toda distincion, y claridad lo siguiente. Llamabase este hombre Antonio de Anca, natural del Coto de Anca en este Reyno de Galicia, de padres Christianos viejos, y muy honrados, aunque poco vètuerosos en este hijo, que llegò à desdezir tanto de su christiandad, y buè exemplo. Sus ruines inclinaciones le llevaron al vicio infame del hurtar, en que anduvo perdido algunos años, y passando su maldad à nuevos, y maiores atreuimientos, diò en robar las Iglesias; y como las de las aldeas estan en este Reyno tan apartadas de la vezindad, pudo, especialmète de noche, de cuias sombras se valia siempre, sin riesgo de ser cogido, executar sus atrocidades. Rompia las cerraduras de las puertas de las rejas de las Capillas, de las arcas, y vltimamente de los Sagrarios; robaba quanto podia llevar; dinero, cera, manteles, y toallas del Altar, Cruces, Candeleros, y Vinageras de plata, los Calices, y Patenas, las Chrismeras derramando en el suelo los Sagrados Oleos, las Custodias, ò Relicarios del Santissimo, consumièdo sacrilegamente las formas.

mas. Y vltimamente, porque no huviessse desprecio, que no executassse su temeridad en este Soberano Señor, el dia que le prendieron en Betanzos, lleuando en las faltriqueras dos Custodias pequeñas de plata abolladas, porque no pareciessen contra el dos testigos tan irrefragables, las arrojò en los lugares comunes, è inmundos de la carcel. Y no se atreue à discurrir el horror, lo q̃ llega à temer el cuidado de que en aquellas Custodias fuesse tambien con alguna particula el Sacramento. O triste caso! que le dexò esta furia, que deslecar mas al Infierno, que castigar al Cielo, que acusar à la naturaleza, y que llorar incesfablemente à nuestros ojos, viendo trastornadas en tan infame lugar aquellas caxas, en que quiza entonces, y por lo menos antes se depositò toda la gloria de los Altares! Si dar en el suelo las estrellas serà señal de acabarse el mundo, que señal serà ver en el cieno, no las estrellas, sino aquella plata, que inuidiaran ellas, por auer seruido de Cielo, y Trono à tanta Magestad:

§ V.

Prosiguiese el assunto del pasado; con dos casos muy singulares.

NO callarè para algun consuelo desta desgracia, dos particularidades deste caso, que

me refirió persona de toda fe, que intervino en el hallazgo destas Custodias. Vna fue, que auyendose embiado orden al Corregidor, paraque se buscasen con toda diligencia, siendo aquel sitio tan asqueroso, y el dia de gran calor, ninguno de los que asistia percibió mal olor. Fuellse que la deuocion, y el cuidado huuiesse robado la atencion al sentido, o que lo dispusiesse assi el Cielo, paraque se assegurassen, de que lo Sagrado no pierde por la baxeza del lugar, antes le quita al lugar la baxeza. *Ignominiam ipsi loco detracturus*, que dixo en menor ocasion Ter- tuliano. La otra singularidad fue, que auyendo buscado gran rato estas preciosas caxas, viendose muy confusos por no poderlas topar, repararon en vn animalillo demas hermosa apariencia, que la que sufria aquel lugar, la piel blanca, variada de vistosas manchas. Extrañaron su vista, y mas que el tropel de los que por alli andauan no le espantasse, hasta q llegando vno à darle con vn palo, apartandose el, descargò el golpe, y sonò en la plata, pareciendo à vn tiempo las Custodias, y desapareciendose aquel animalillo, que solo parece estaua alli para indice, y señal de aquel thesoro; aprendiendo en esta ocasion, como en otras, los hombres de los brutos, el reconocimiento à su Criador. Ajustose vltimamente por la declaracion deste hombre, que desde el ano de mil y seiscientos y setenta, hasta primero de Junio, de

de setenta y tres, en que le prendieron, saqueò con esta furia diabolica veinte y seis Iglesias, y se creé con gran fundamento que fueron mas, sinque para tan atreuidas execuciones se valiesse de ningun complice, sino solo en seis dellas, que se acompañò de otro ladron famoso, y fugitiuo, que està condenado à muerte en rebeldia. Así porfiò la bondad de Dios con la malicia deste hombre, hasta conducirle por medio de la justicia humana à la christiana muerte, que le concediò la misericordia Diuina.

S. V. I.

*Sentencia que se diò contra el Sacrilego, su reconocida
y christiana muerte.*

A Justose el cuerpo destos delitos, confesòlos de la fuerte, y con las circunstancias que los cometiò, y queda referido. Fue conuicto por testigos que le vieron vender lo que de las Iglesias auia robado, y especialmente, con auer hallado en el lugar que dixe de la carcel de Betanzos las dos Custodias de plata, que robò de las dos Iglesias de San Iuan de Moeche, y San Iulian de Mondego, y las lleuaba consigo el dia q̃ le prendieron. Y sustanciada la causa, antes que se fulmínasse la sentencia, el Santo Officio de la Inquisicion de Santiago, pidiò à esta Real Audiencia, le remiti-

tiesse el preso, y los autos, pretendiendo que tocaba à aquel Tribunal el conocimientode algunos delitos que resultaban contra el delincuente. Y cierto con gran razon se pudo temer, que huuiesse perdido toda la luz de la Fè, el que no encontraba con el horror sagrado, que infunde la veneracion, y el respeto de cosas tan diuinas, como las que el atropellaba cõ tanto desprecio. Auiendose llevado el preso, y los autos al Santo Officio, y estado en aquella carcel algunos meses, fue remitido vltimamente à esta Audiencia. donde fue sentenciado à arrastrar, ahorcar, y à hazer quartos. Consintió la sentencia con gran resignacion, y conocimiento de lo mucho que merecian sus culpas. Dispusose para la muerte con gran contricion, y lagrimas, alabando continuamente la bondad de Dios, que en medio de tantas maldades le auia dado lugar de penitencia, en cuió apoio referia dos particularidades muy dignas de memoria, vna fue, que algunos meses antes que le prendiessen, ò temeroso de ser descubierto, ò no pudiendo sufrir la vista de vna tierra que en todas partes le acordaba sus insultos, se determinò à salirse deste Reyno, y se embarcò en vn Nauio, que passaba à Flandes. Pero a penas salieron del Puerto, quando el Mar extrañando el peso de vna conciencia tan facinorosa embrauecido con vna peligrosa tormenta los bolvió à tierra. Porfiando segunda, y tercera vez, y siem-
pre

pre el Mar con deshecha tempestad les embarazò el viage, pero fue esta borrasca como la de Ionas, que le estorbò à este hombre la fuga, que intentaba à Flandes, por conducirle à la penitencia, pues reconociendo él, que toda aquella inquietud de los elementos la amotinaban sus pecados, se salio del Nauio, y se quedò en este Reyno, donde le tenia Dios dispuesto en el castigo, el remedio de sus culpas. Otra particularidad ponderaba el mismo, y era, que viendo la sollicitud conque por todas partes le buscaban, pudo no teniendo quiẽ arguiessse sus delitos, ni le reconociesse por delinquente, escapar se con gran facilidad; pero que se sintiò cogido de vna fuerza interior tan grande que le atajaba los passos, y no le dexaba apartar de los concursos, y processiones que se hazian de luto, y sentimiento, mezclado entre los llantos, y dolorosas demonstraciones de los demas, deseando huir, y no pudiendo, hasta que en fin el dia del Corpus con auer notado el reparo conque le miraba el Corregidor, no solo no se retirò de sus ojos, antes porfiò en ponersele delante hasta que le prendiò. Con tal fuerza, y por tan eficaces medios le lleuò Dios al reconocimiento de sus culpas. Executose la sentencia Sabado diez de Nouiembre, vispera del Patrocinio de nuestra Señora, venturoso hasta en el dia de la muerte. Sacandole de la carcel fue puesto en vn seron para arrastrarle, pero el peso deste traba

jo cargò todo sobre la piedad de los Religiosos de las tres Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, y la Compañia de Iesvs, en cuios brazos fue desde la carcel al lugar del suplicio, y con su asistencia, y feruorosas exortaciones recibì con muestras no solo de conformidad, sino de gozo la muerte, auendo antes con muy entera voz pedido al concurso innumerable que asistia, se doliesse de vn sacrilego tã abominable, y le ajudase con sus oraciones à conseguir de Dios la saluacion, la qual piadosamente podemos creer que le concediò su Magestad, que con tan gran misericordia, y por tan varios caminos le traxo à tan gran conocimiento de sus pecados. Su cabeça se puso en vn palo fuera de las puertas de la Ciudad, y los demas quartos junto à algunas de las Iglesias que robò, que para igualar à todas fuera menester hazerle muchas piezas. Mas ya que su cuerpo no mereciò sepulcro, configuiò de vna ingeniosa pluma este Epitafio, conque cerraré el discurso desta narracion, y aluiaré al letor la molestia de mi rudo estilo.

AL LADRON SACRILEGO DE
las Iglesias castigado

EPITAFIO.

ESte que en vez de Iace, pende al viento
Horroroso cadauer inhumano,
Harpia es infernal, que en vulto humano
Infesto hasta las aras con su haliento:
Tirole su furor al Sacramento,
Y encarnizada en el su aleue mano,
Del Arbol que es de vida soberano
Labrò leño fatal en su tormento.
Vna Herculea Iusticia à tanto Caco
Fue menester, y diuidido en trozos,
Por pena del Talion, à la seuicia.
De carnizeras aues le dio à saco:
Aqui echo bocas pena en mil follozos,
Y clama para escarmiento, ò Codicia!

*In Antonium de Anca Templorum violatorem, Eucharistici
que Sacramenti plurimis ex aris infandum
predonem anagramma, &
Epigramma.*

ANTONIVS SVM DE ANCA
Anagramma.

C

AH!

*Supereſt
aſpiratio,
quæ inter
litteras nō
recenſetur.*

AH! NVM NATVS DEO CANIS?

Epigramma.

Proh Superi! Quæ dira tuum capit omina nomen?

Anne Deo es natus proh! Canis ipse tue?

Quin age Auernales, Scyllæos que ora trifauces

Dirior vna omnes en latrat Anca Canes:

Scilicet ad Superos filuere hæc monstra, Canino

Dente tuum infœlix sed petis Anca Deum.

Pane soporatum Æneas dat Cerberon, Ancæ

Clausa nec Imminus Pan. Deus ora dedit.

*In eundem Predonem commeritas poenas suspendio-**dantem Anno 1674.**Distichon ex utroque versu.**Chronologicon.*

InfœLIX IVDæ poenas Do(hē V!) proDItor AnCa:

Ast paraDIsIaCVM trVX Latro habebIt Iter:

SEG V N D A P A R T E:

§ I.

Resuelue el Real Acuerdo las Fiestas al desagravio:

RESPIRA el te diò que avrè causado la pe-
fada narracion de casos tan indignos, con
refe-

referir la piedad, y ostentosa magnificiencia, conque el Real Acuerdo procurò recompensar los desfacatos de los Templos con repetidas suntuosas festiuidades, las quales acertadamente detuvo hasta auer castigado al delincente, no le pareciendo que podrian ser à Dios tan agradables los cultos de la religion, antes de auer satisfecho à la justicia. Afsi se lo significò Dios à Iosue quando por auer Acan robado aquella regla de oro de las alaxas que estauan consagradas al Culto Diuino; empezò el pueblo à experimentar tantas desgracias, y haziendo Iosue repetidos sacrificios, y oraciones para aplacar el Diuino enojo, su Magestad mostrò disgusto de aquella debocion, y le mandò se leuantasse del suelo donde oraba postrado. *Surge quid laces pronus in terra.* Y tratase de castigar al Sacrilego, assegurandole que no estaria de su parte hasta auer desmenuzado al delinquente. *Non ero ultra vobiscum, donec conteratis eum, qui huius sceleris reus est.* Con esta atencion pues, auiendo esta Real Audiencia castigado al delincente, y expiado con su muerte sus delitos, procurò esmerarse en la veneracion deste Soberano Sacramento, y desagrauiar con pompa real sus injurias. Exortò con palabras llenas de piedad, y zelo à q̃ hiziesse lo mismo todas las Ciudades deste Rey, y lo significò à los Señores Obispos, é Iglesias Cathedrales. Pondré aqui à la letra el Auto de Acuerdo, en que se

decretaron las Fiestas por donde mejor, que por mî-ponderacion, constará el zelo no menos religioso, que justiciero, desta Real Audiencia.

Auto de Acuerdo.

EN la Ciudad de la Coruña à diez y nueve dias del mes de Nouiembre de 1674. años, estando en Acuerdo los Señores Don Iuan Pardo de Monçon, Don Paulo Arias Temprado, Don Geronimo Altamirano, Don Ioseph Sanchez Samaniego, Don Francisco de Oliuares, y Don Diego de Vgarte, dixeron, que por quanto en diez deste dicho mes se hà hecho justicia de Antonio de Anca, vezino del Coto de Anca, en este Reyno por los atroces, y abominables delitos, que de los autos resultan, de que todo este Reyno està escandalizado; y aunque à la parte de la justicia se le ha dado satisfaccion, aunque no condigna con el castigo de tan Sacriligo reo, toda via queda por desagrauiar la Magestad Diuina, ofendida tan grauemente en la real presencia de Dios Sacramentado, y conviene, que como la ofensa ha sido publica à todo Reyno; lo sea tambien la satisfaccion, ajudando à ella todos los Catholicos, assi con piadosos affectos de dolor, como con deuotas, y religiosas demonstraciones, festejando à este Diuino Señor. Por tanto mandauan, y mandaron

daron q̄ en esta Ciudad se hagā tres dias de fiestas, en que este patente el Santissimo Sacramento con la mayor solemnidad, y pōpa que se pudiere. Cuiā disposicion cometieron al Señor Don Geronimo Altamirano, y Señor Don Ioseph Sanchez Samaniego, paraque juntos dispongan todo lo que fuere necesario para esta celebridad: y porque es justo concurra à tan deuida, y piadosa accion todo el Reyno, por auerse cometido en él estos delitos, mandauan se escriua à todas las Iglesias Cathedrales, y Prelados dellas, y à las siete Ciudades cabeças de Prouincia, exortandolas à que hagan las mismas demonstraciones cada vna conforme à su possible, paraque ninguna pueda quejarse de que no entra à la parte en este desagrauio, &c.

Adorno del Templo, y del Altar.

NOmbrados, como consta del auto ante cedente, por comissarios de las Fiestas el Señor Don Geronimo Altamirano, y el Señor Don Ioseph Sanchez Samaniego, trataron luego cō incansable desvelo, y euidado la disposicion de las Fiestas; empeno que mirauan estos Señores por todas razones grande: por hazerse en desagrauio de vna Magestad tan Soberana: y ser esta vna demonstracion en que se desahògaua la piedad, y grandeza

C 3

del

del Acuerdo. Però en la mesma dificultad, lucio el acierto de estos Señores, que dexaron tan ayrosamente desempeñado vno y otro intento, como admiraron los ojos, y como no pudiera ponderar mi pluma, aunque fuera muy feliz.

Toda la atencion se esmerò en los aliños del Templo, y del Altar, y lo demas pertenesciente al Culto Diuino, que hallandose tan ofendido en los desacatos del agressor, en su mayor magnificencia librau la piedad el desagrauio. Conocióse por más capaz, y suntuoso el Templo del Real Conuento de San Francisco, vistiose con grande hermandad, y gala, trayendose para este efecto con no pequeña costa desde Monforte aquella colgadura, que para su estimacion, y precio vasta dizir q̄ fue dadiua de la Reyna nuestra Señora Doña Margarita de Austria, à su Camarera Mayor, y singularmente faborecida la Excelentissima Señora Doña Catalina, Condesa de Lemos, que para hazer eterna la grandeza temporal de su sangre, y riquezas, se consagrò asì, y à ellas al diuino seruiçio, repartiendo en piadosos empleos toda su hazienda, y professando la aspereza humilde de Religiosa descalza del Serafin San Francisco en su exemplarissimo Conuento de Monforte, entre los demas ricos despojos de tan generoso desasimilento, destinò esta colgadura al Culto Diuino, y cõ ella por tantas razones preciosa estubo este dia ma-

gestuosamente adornado el Cruzero, y parte de la Capilla mayor; y en lo demas de la Iglesia el arte del aliño no dexò que se echase menos. la Riqueza.

Ocupaua el Altar toda la Capilla mayor, llegando con su remate à la ~~la~~ Boueda que estaua primorosamente adornada. Leuantauase el Altar desde su mesa altura de veinte y seis gradas, que formauan con pròporcionada diminuciõ cinco piramides muy airofas. La de en medio, y superior à las otras, coronaba su remate gloriosamente, teniendo en el à la Magestad de los Cielos Christo Sacramentado, aqui en seruia de tabernaculo, y trono, vno muy parecido à aquel, en q̃ vio à este Señor el Profeta Dauid, era vn Sol cõpuesto de tres cercos q̃ formauã cõ artificiosa perspectiua vn retiro, donde con gustoso engaño en contrauan los ojos muy patente lo que se mostraua mas distante; estauan estos arcos vestidos con diferente, y curiosa labor, empenandose el arte en cada vno con tan nuevos primores, que solo al cotejo pudieron parecer capaces de excederse. Sobre el fondo del primer arco diuidido en quatro colores azul celeste, carmesi, azul oscuro, y encarnado, formaua el velillo de plata en varios bollos vnas nubes tan arreboladas, y hermosas, quales suele encender el Sol con su mas templada luz. El segundo estaua texido de flores de plata, y rosas encarnadas, con muy artificiosa variedad. El tercero, y vltimo, que siendo

cen-

centro de los demas , era circunferencia que ceñia el Sacramento, estaua sobre fondo encarnado , cubierto de velillo transparente, matizado de diferentes flores, cuyo centro, y ojas estauan bordadas de brillantes muy viuos. Entre vnas, y otras flores sobre salia vna variedad preciosa de zafiros , esmeraldas , rubies, diamantes, y topacios, tales parecian al golpe de la luz vnos glouos de bidrio, que con sus diuersos colores imitauan la propiedad de todas estas piedras, y solamente lo desmedido de su echura podia desmentir esta presuncion. Estauan ceñidos estos arcos de rayos de oro, y con las luces de las lámparillas que estauan escondidas en lo interior de los arcos, y reberberauan artificiosamente de vnos en otros, se encendia toda esta Materia tan lucida, y formaua dentro de aquel retrete vn golfo tan apacible de resplandores, que para nauegarle la vista auia menester mucho esfuerço, si el artificio no huuiera templado con las sombras apacibles de la perspectiua tan serenamente sus reflexos.

En las dos piramides colaterales se vian sobre el remate dos Imagenes recortadas de pincel muy ayroso, vna de la Religion, y otra de la Iusticia, que en el empeño de tan glorioso desagravio , parece se querian competir las ventajas, tenia la Religion cubierto el rostro de vn cendal trasparente, que siendo respecto à la Magestad, no era embaraço à su hermosura,

mosura, tenia en la mano en vez de palma vna Imagen del Sacramêto, que oſtentaua victorioso, como deſagraviada, y explicaua ſu vencimiento con eſta inſcripciõ à los pies: *Religio triumphans*. Eſtaua al otro lado la Juſticia, como valiente Amazona, armada de ſu azerro, cuyo rigor media, y ajuſtaua el peſo, que tenia en la otra mano, y pretendiendo deuerſe à ſu cuidado, y zelo el deſpique, y vengança deſte Sacrilogo inſulto, blaſonaua de auerle aſegurado à la Religioni ſus cultos con eſte mote: *Juſtitia vincit*, componiendoſe ambas virtudes en eſta competencia, en el intêto piadoſo de la exaltacion deſte Sacramento. En las otras dos vltimas, è inferiores piramides eſtauan debaxo de viſoſos arcos de nubes dos primorosas echurras, una de vn Niño Ieſus de Napoles muy hermoſo, y otra de San Antonio de Padua. Toda la gradeneria del Altar eſtaua veſtida de velillo de plata, cuiu neuada, y lucida blancura ſe encendia, y matizaua à trechos con vnas roſas encarnadas hechas al intento de colonias con mucha curiosidad, y hazian tan agradable viſta en el blanco de él Altar, que poblado de muchedumbre de luces, parecia propriamente vn Etna, donde ſe vian en amigable paz la niebe, el fuego, y las flores, y haziã verdadera la fabula de los antiguos, que juzgaron tenia el amor en el monte Etna ſu alcazar, y en eſte Altar, ò Etna Sagrado puſo ſu Tro-
no el Diuino Amor, à quien como amantes maripos-

fas, ò menores cupidillos coronauan por todo el Altar vnos Angeles de vistoso pincel, llevando en las manos diferentes significaciones de nuestros afectos. Vnos le arrojauan palmas, otros le ofrecian incienso, otros retratauan en las espigas las especies, de q̃ quiso cubrirse su amorosa bondad en este Sacramento. Finalmente por dizar en pocas palabras, lo que en muchas no acierta à escriuir mi pluma, el Altar fue en sentir de todos los que juzgan entendida, y desapasionadamente el mas suntuoso, graue, y aliñado, que se ha visto en esta Ciudad, y Reyno, y pudiera merecerse la admiracion, y aplauso en qualquiera de los demas Reynos de España, donde fuele ser mas frequente, y esmerada la curiosidad.

§ II.

*De las demas calidades, y circunstancias desta
sagrada pompa.*

SEnalose para esta celebridad el dia véinte y vno de Enero, Domingo de la Septuagesima, y continuo se por tres dias, todas las noches huuo luminarias en toda la Ciudad, y Pescaderia, muchos y artificiosos fuegos en las dos plaças del Palacio, y del Consistorio, y en la del Conuento de San Francisco huuo diferentes danças, y representaciones que en esta Ciudad se executan con gran propiedad, y gala

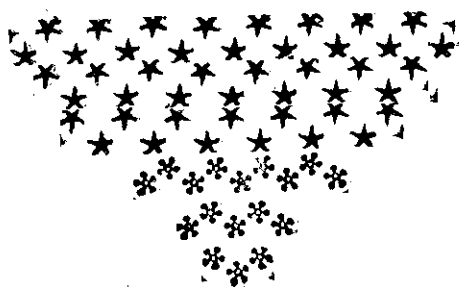
gala , y en esta ocasion , como lo pedia el assunto se aventajaron à las otras; traxose à gran costa toda la musica de la Iglesia Cathedral de Santiago, y fue verdaderamente toda la façon y agradable lucimiento de tan real celebridad. Por la mañana à la Missa , y à la tarde à las fiestas , hizieron gustosa ostentacion de su destreça, y armoniosa competencia en tres coros , que formaua la variedad de voces , y de instrumentos que tuvieron en suspension , y silencio los concursos sin que nadie se acordasse del aprieto , y ahogo, mientras duraba la musica.

Diò todo el ser à este sagrado festejo la eloquencia tan animosa delos sermones, que predicaron el muy Reuerendo Padre Maestro Fray Diego Moreno de la Orden de Santo Domingo , el muy Reuerendo Padre Maestro Iuan Rubi de la Compañia de Iesvs , y el muy reuerendo Padre Maestro Fray Diego Garcia de Leon Guardian deste Conuento de San Francisco. A los que tuvieron suerte de oirlos, es superfluo ponderarles los aciertos, y los que no les oieron podrán leerlos en esta obra , y ellos por si diran mejor que mi cortedad , el ingenio , y elegancia de sus Autores.

Asistió à todas estas funciones sagradas, como tan tuyas, el Real Acuerdo, presidido del Excelentissimo Señor Conde de Aranda, su Governador , y Capitan general deste Reyno , autoriçando con su magestuo-

sa presencia el lustre, y decoro deste sagrado desagravio, que tomò à cuenta de su piedad, y le desempeñò lustrosamente su magnificencia. Pudo mi curiosidad averiguar el gasto q̃ hizo el Real Acuerdo en estas fiestas, y aviendose reducido todas al Culto Diuino, como pedia el assunto, consta por las cuentas del Recetor de penas de Camara, que passa de cinquenta mil reales, suma, si se mide con la piedad generosa del Real Acuerdo muy inferior à sus deseos, pero muy digna del aplauso, y admiracion de los venideros; aquienes sin duda queda exemplar heroico del zelo, y grandeza conque se deuen tratar asuntos tan sagrados, y promouer en todos con su autoridad, y exemplo el culto, y veneracion deste soberano, y augusto Sacramento,

* * *



SERMON PRIMERO ²⁹

QUE PREDICO EL MVY

Reuerendo Padre Maestro Fray Diego Moreno, de la Orden de Santo Domingo, en la Fiesta que hizo el Acuerdo à los desagrauios de Christo Sacramentado, auiendo castigado al que robò las sagradas Especies de los Sagrarios, con repetidas indecencias.

*Caro mea vere est cibus, & sanguis meus
vere est potus.
Ioannis. 6.*

SALVACION.

EL culto exterior que con festiuos regocijos se consagra à Dios, es acto proprio de aquella excelente virtud entre las morales, que se llama Religion. De la direccion de esta virtud recibe el culto dos principales condiciones que ha menester para ser agradable al Señor, à quien se ofrece. Si notamos la definicion de esta virtud, sabremos que condiciones ay en el culto agradable. *Religio*, dicen los Theologos, *est virtus quæ debitum cultum Deo tribuit iâquam primo gymnasium principio.* La Religion es vna virtud, que dà à Dios el culto devido, por razon de primer principio, vnico dueño, y supremo Señor de todas las cosas. Aquella palabra *debitum* no solo explica que el culto es deuda de los hombres à Dios, tambien significa que ha de ser conveniente, esto es en tiempo

y ocaſion oportuna, y con las deuidas circunſtancias. Y aſſi *debitum*, dicen los Theologos, es lo miſmo que *conueniens*. Para eſto ſe requiere que al tiempo que el culto ſe conſagra, proteſten los hombres la ſuprema excelencia de Dios, y con ſumiſſion, y abatimiento reſonozcan aquella diuina grandeza. Sin eſtas calidades ſerá ſacrilego el culto, que con ellas fuera religioſo. El que ofreciera cultos publicos à Dios à la ſazon, y tiempo que eſtuniera vltrajada ſu grandeza, deſpreciado ſu dominio, abatido ſu poder, y ofendiſo ſu honor, en el exterior aparato pareciera religioſo, pero fuera ſuperſticioſo en la verdad. Y aſſi los cultos que dan à Dios los Indios, y los Hereges, ſon ſacrilegos, porque los primeros tienen agrauada la fidelidad de Dios en el cumplimiento de ſus promeſas: los ſegundos, tienen ofendiſo ſu poder, ſu verdad, ſu amor. Vnos no conociéndole Criador de todo, como los Manicheos: otros negando la Trinidad de perſonas en la vni- dad de ſu eſſencia, como los Arrianos: otros la verdad de el ſer humano en Chriſto: otros la real preſencia de eſte Señor, en aquella Hoſtia Sagrada, y otros con diferentes errores. Conque venerando la grandeza de Dios al miſmo tiempo que la vltrajan, y adorando aquella Mageſtad, à quien ſoberuios no ſe rinden, ſon ſus cultos ſacrilegos, pues ſin la direccion de aquella heroica virtud no llevan las calidades convenientes.

O Señor, quan de vuestro agrado ha de ſer eſte culto feſtiuo! Las miſmas circunſtancias le publican glorioſo eſeſto de vna prouidencia religioſa, de vn catolico zelo, de vna ſe vna, y de vn entrañable amor à eſte Sacramēto diuino. Haſta aquí, Señor, ſo'lo era tiempo de llorar ſin conſuelo vueſtras injurias, de ſolicitar ſin ſoſiego los deſagravios. Como auíamos de feſtejar con regocijo vueſtra ſuprema gran leza, quando ſentíamos ſacrilegamente agrauado vueſtro honor? Que dixeran de nueſtros cultos los Idolatras? Burlaran inſolentes de nueſtras veneraciones, diziendo, adorabamos à vn Dios q̄ padecía el deſhonor de auer tratado vn ſacrilego, el miſterio de ſu fè, el Sacramēto de ſu amor, la mas generoſa explicacion de ſus ſineças,
con

con la indecencia de robarle de sus templos, rompiendo sus sagrarios, profanando sus custodias, tocando con sus manos sacrilegas las especies sagradas, y comulgando las indigno; sin auer desagrauiado su honra, tomando exemplar satisfaccion de las injurias. Aora que el ardiente zelo de vuestra honra, auiendo tomado satisfaccion justa desagrauiò la Magestad ofendida, restituyendo el honor al Sacramento diuino, la decencia à los templos, el decoro à los sagrarios, y el aprecio, y veneracion à las custodias; aora resplandece vuestra gloria, vuestro poder, vuestra grã deza, y honor. Aora convertido en regocijo el desconfuelo explica sus primores la Religion Christiana, manifiesta su lealtad la nobleça catolica, rindiendo el culto à tiempo, y cõ circunstancias qcedà en gloria de Dios, edificación de los fieles, confusion de los idolatras, terror de los hereges, y credito de la discreta deuocion, que tan acordadamente ordenò las circunstancias de el culto.

Primero tomò Moyse satisfaccion rigurosa de los q idolatrando en el Becerro, injuriaren à Dios, quitando la vida por mano de los Leuitas à 33000 Sacrilegos, y luego començò à idear la Architectura de el Tabernaculo para consagrarle à Dios, Dize Philon. *Placuit igitur Tabernaculum erigi.* Disposicion muy propria de la discrecion, y zelo de Moyse, porque consagrar à Dios Tabernaculo antes de tomar justa satisfacciõ de su injuria, fuera saltar al orden, que pide la prouidencia religiosa. Y para que entendiessen los Leuitas quan de el agrado de Dios auia sido el castigo que executaron en los Idolatras, les dixo Moyse *Consecrastis manus vestras Deo.* Aora aveis cõsagrado à Dios vuestras manos. Oleastro. *Ac si dicat: Ita hodie ministrastis occidendo, ac si essetis Sacerdotes, quorum manus Dei ministerijs sunt consecratae.* En este justo castigo no solo auéis procedido cõ equidad de luezes, sino es con dignidad de Sacerdotes. Tan del agrado de Dios ha sido. Otros leyeron. *Implestis manus vestras hodie Deo.* Y glosa Oleastro. *Id est: tam gratum est Domino opus, quod fecistis, ac si impletas muneribus manus Deo offerretis.* Tanto ha montado en los aprecios de Dios quitar à millares, vidas sacrilegas, como si à manos

Sermon I. en desagrauió de la
 llenas le huvierades ofrecido donec. Agora que tan glorio-
 famente está la honra de Dios desagrauiada *placuit Tabernacu-
 lum erigi*. Ya fuera la aplicacion molesta. Mejor será que
 para entrar con acierto en los desagrauios de Christo Sa-
 cramentado, pidamos la intercecion de su Madre. AVE
 MARIA.

*Cara mea Vere est cibus, & sanguis meus Vere
 est potus. Ioann. 6.*

CON menos temor entrara en el empeño, si hu-
 vieran puesto otro nombre al asunto (Sobera-
 no Dios Sacramentado.) Desagrauios: e Dios
 en el Sacramento de su amor! Si yo dixisse que
 festejar como desagrauiado al Señor que amorosamente se
 oculta en aquella Hostia sagrada, es hacer vna injuria co-
 nocida à su fineça, à esto hará nouedad. Veamos si la
 razon lo persuade. No puede llamarse con propiedad
 desagrauiado el que no sintió la injuria que le tocó en el
 honor. Primero se ha de padecer el desfabor: que se publi-
 que el desagrauió, porque ni se puede reparar el credito
 que no se perdió, ni se deue tomar satisfaccion rigurosa, si-
 no precedió la ofensa manifesta. Luego quien festeja à
 Dios Hombre desagrauiado en el Sacramento de su Cuer-
 po, y Sangre, le consideró con sentimiento de agraviado, y
 con pundonor de ofendido. Que injuria para aquella
 diuina fineza! Quien elige libre, y voluntariamente los
 vltages, libre, y voluntariamente cede todo el derecho q̃
 tiene à la estimacion. Y si la eleccion de injurias se ordena
 à manifestar los primores de el amor, vndrán à ser en su
 estimacion lisonja los oprobrios. Vestir el hijo de Dios tra-
 ge de siervo, ocultando la Magesta, no fue traça amorosa
 para que no conociendo los hombres la diuinidad oculta,
 pudiesen injuriarla en la humanidad manifesta? Desde
 que se engolfó en la rigurosa tormenta de dolores no fue
 todo su cuidado dir à entender que quando multiplicaban
 los desprecios, entonces satisfacian à sus ansias? Si. Que
 por esso aduirtió al discípulo albeoso apresurarse las diligé-
 cias-

cias quod facis, fac citius. Por que era tormento de su desseo la dilacion de la injuria. Y decir despues à Pilatos que no era tan graue la culpa que cometia sentenciandole à muerte, como el pecado que cometió el que le entregò con traicion, *qui me tradidit, tibi maius peccatum habet*, mas fue queja de la fineza, que sentimiento de la aleuosia. Como si dixera: creció la grauedad de su culpa, mas no fue por que pagò con tan estraña ingratitud los beneficios, sino es por que puso en contingencia los creditos de mi amor, pues su puesta la entrega, pudo parecer necesidad inuitable, lo q̄ fue eleccion amorosa. Y para calificar esta verdad, à los q̄ despues le preguntaron la causa de el sangriento destroço que miraban en su cuerpo, *quid sunt plagæ istæ in medio manuum tuarum?* Respondió, que fue vn juguete con que le lisongearon sus amigos, *His plagatus sum in domo eorum qui me diligebant.* Y porque teniendo termino la vida temporal, era preciso le tuuiesen las injurias executadas en su cuerpo, po. pasible, pareciendole descredito à su fineza no acabar de amar los hōbres, y acabar de padecer vltrages por ellos, preuino ingeniosa este Sacramento de amor, este compendio de todas sus maravillas, donde siempre nace, y siempre viue, para padecer siempre injurias, y nunca acabar de sufrirlas. Punto que acabò de esplicar S. Th. por estas palabras. *Mille ducentis annis. Et amplius* (numeraba el Santo los años hasta su tiempo) *in Sacramento tantam elegit contumeliam sustinere, ab indigne conficientibus, Et sumentibus, Et incantantibus, ut hoc tempore posset Corpore, Et Sanguine suo vnam animam satiare.* Mil seiscientos y mas años ha (numeremos hasta nuestros dias) que el hijo de Dios Sacramentado sufre repetidas injurias de malos Sacerdotes q̄ celebran sacrilegos, de malos Christianos que comulgan indispuestos, y de supersticiosos, que con desprecio de el Sacramento aplican las Sagradas especies à sus encantos, siendo este dilatado pa. lecer amorosa eleccion de aquella voluntad amante, solo porque en este tiempo siquiera vn alma logre las delicias de aquel manjar celestial. *Elegit* dize. Eleccion fue, no fue necesidad, no fue deuda, no fue obediencia, ni ansia de proprios intereses, eleccion fue libre, y amorosa, cujos ef-

Joan. 13.

Joan. 19.

Zacharia
13.

D. Thom.
Opusculo
63. in ter-
tio motiuo
diuina di-
lectionis.

Sanguis meus.

Ahora pregunto. Querer los entendimientos tan rendidos que crean no solo lo que no ven, sino es contra lo mismo que miran, no es solicitar à la autoridad respetos? Querer rendir las voluntades para que aficionadas à la grandeza, y precio de su Cuerpo, y Sangre, pospongan à tan celestial regalo quantos produce la tierra, ofrece el aire, y tributan los mares, no es ansia de estimaciones? Pues quien con tanta sollicitud busca obsequios, precisamente ha de sentir las desatenciones, como agraviados. Sabemos q̃ vn entendimiento con infernal delirio dió rienda à vna voluntad deprauada, para robar templos sin temor, verter los Sagrados Oleos sin reuerencia, romper con atreuimiento los Sagrarios, consumir el Sacramento de el Cuerpo, y Sangre de Christo con sacrilego desahago, estimando como manjar comun el pan de los Angeles, el sustento de las almas que con tan especial cuidado advierte que es su cuerpo, para que haga la debida estimacion; pues como no hemos de juzgar à este amoroso Dios agraviado? Como no ha de ser desagravio la satisfaccion exemplar que se ha tomado de tan enormes delitos? Luego festejarle oy desagraviado, no es equiuocacion, es acierto.

Ya Señor encontra las las razones de dudar, no halla medio para desahogarse el discurso. Porque si os disteis por agraviado de las injurias, como lo da à entender el Evangelio, bien reparado està vuestro honor con la satisfaccion q̃ se tomó del sacrilego; pero vuestro amor no queda bien, porque tantos quilates pierde la fineza, quantos defuelos se ocupan en conseruar la soberania. Si en vuestro aprecio fueron los descatos lisonja, como al principio fundaba, bien acreditado està el amor que nos teneis; pero queda vuestra autoridad sin los respetos que pide, y el Sacramento de vuestro Cuerpo, y Sangre sin la estimacion que merece. Eligir en el Sacramento oprobrios por conseguir el logro de regalar siquiera vn alma *ut vnā animam satiaret* es ceder el derecho à la estimacion, por dar à conocer la fineza. Aduertir que es vuestro el cuerpo que ocultan essas agradas especies *caro mea*, es solicitar atenciones debidas à la

la Magestad. Pues quien podra entender el encuentro de estos afetos?

Pero quien no ha de entender, y admirar la consonancia de tan amorosos extremos? De dos maneras ofenden los hombres à Dios Sacramentado: ò porque pertinaces no rinden el entendimiento à creer la real, y sacramental presencia de Christo debajo de aquellos accidentes: ò por que vencidos à creer el misterio, niegan con las obras la veneracion, y respeto debido à la dignidad de el Sacramento. De vnos, y otros se da Dios por ofendido, pero no de todos se da por agraviado. Dase por ofendido de todos, quanto al escluirlos de su gracia por la ofensa. No se explica con todos agraviado, quanto al tomar publica satisfaccion de la injuria. De los que no creen la verdad de el misterio, dase por ofendido, pero no se explica agraviado. El texto inmediato a las clausulas que contiene el Evangelio prueba suficientemente este punto. Predicaba Christo en la Sinagoga à todos sus Discipulos, y Apostoles este misterio, y à muchos de los oientes les pareció tan duro el estilo, que diziendo ofendia los oidos, eligierõ apartarse de su compañía, primero que creer la verdad que les predicaba. *Durus est hic sermo, & quis potest cum audire? Ex hoc multi discipulorum abierunt retro.* Pertinacia de incredulos fue, dize Caietano. *Incredulorum pertinaciam subiungit Euangelista.* Assunto fue sin duda para explicarse Christo agraviado. Estales proponiendo vn misterio en que tanto interesauan, interponiendo para persuadirle el peso de su autoridad, con la fuerza de aquella palabra Vere, y no solo resisten incredulos, sino es que le dexan ingratos. Notable injuria. Pero que sentimiento explica? Oigan al Evangelista. *Dixit ergo Iesus ad duodecim: numquid vos vultis abire?* Viendo que muchos se apartaban, dixo à los doze Apostoles, y vosotros quereis tambien apartaros? Parece que auia de mostrarse ofendido, y explicar con sus Apostoles sentimientos de el agrauio, antes està tan lejos de mostrarse agraviado, que con esse estilo, diò las razones que tenia para no formar queja, dize Caietano. Lo vno porque lo hizo dueños de su aluedrio, y no quiere que le crean, cõ

Joan. 6.

Caiet. ibi

violencia. *Ad explicandum eos esse in sua libertate.* Lo otro para que se entendiesse que la fuerza de la verdad diuina, no necessita de los assensos humanos. *Ad cauendum ne putarent Iesum indigere eis.* Como si les dixera, si no quereis creer el misterio que os propoço, ni perseuerar en mi compañía, perdereis por vuestra culpa mi gracia, pero yo no formo quej, porque sois libres en creer, ò no creer, y no necessita de vuestra fe mi verdad, *numquid & vos vultis abire?*

S. Thom.
in Hymn.

Los que creiendo la verdad de el misterio, no hazen la debida estimacion de el Sacramento, pecan de muchas maneras. Vnos porque teniendo potestad para hazer el Sacramento, y sabiendo la limpieça que debe tener el que ofrece aquel incruento sacrificio, llegan à celebrar en pecado, con grande ofensa de el sacrificio que celebran, y de el Sacramento que reciben. Pero como les diò la potestad *ut sumant, & dent ceteris.* No se da por agrauado, porque siendo oculta la ofensa no escandaliza, y su indignidad no impide que otros logren la fineça, y assi *elegit tantam contumeliam sustinere ab indigne conscientibus, ut vnâ animam satia ret.* Otros pecan poniendo obice al efecto de el Sacramento, y son los malos christianos, que sin disposicion, y con mala conciencia comulgan. Pero estos aunque le ofenden sacrilegos, comiendo su propria condenacion, donde auian de comer su remedio, con todo esso no se explica con ellos agrauado porque saçonò para todos el manjar *sumunt boni, sumunt mali.* Y la desgraciada fuerte que toca à los indignos, no impide à los dignos la dicha, y porque estos la legrassen eligiò su amor sufrir la ofensa de aquellos. *Elegit sustinere ab indigne sumentibus.* Otros le ofenden porque supersticiosos aplican las sagradas especies à encantos. Tã poco se declara agrauado de tan sacrilega ofensa: ò porque los q̃ le cometen de ordinario no creen q̃ alli està verdaderamẽte Dios, y no agrauia la ofensa q̃ nace de ignorãcia: ò por q̃ aunq̃ crean llegan al Altar cõ apariencia de catholicos, y con semblante de deuocion, ocultan con cautela el Sacramento q̃ les dan, y assi ni por entonces escandalizan, ni priuan à los demas de tanto biẽ, y assi eligiò el amor de este Señor sufrir semejante injuria, por regalar vna alma

S. Thom.
in Prosa.

ele-

elegit sustinere ab incantantibus, &c.

Pero el mismo Señor que eligió sufrir tan graues, y repetidas injurias, à fin de q̄ liquiera vna alma felice logro feliz de sus ansias, en viendo que el desahogo de vn hombre llega à quitarle de su templo, à tomarle con sus manos indignas, y consumir las sagradas especies, estoruardo à tan crecido amor el logro, y esto con estruendo escandaloso, no pudo escusar los sentimientos. Porque llegando su sacrilega osadia à tocar en el pundonor de Dios, llegó tambien à apurar el sufrimiento diuino. Si le oimos elegir amorosamente desprecios por saciar dulcemente vna alma, tambien le oimos significar el decoro, y reuerencia, que quiere tengan los hombres à su cuerpo Sacramentado, aduirtiendo repetidas vezes que es suyo. Y si à su cuerpo, no sacramentado, le espuso à tan inhumanas crueldades, y publicos desprecios, no dudado entregarle à manos iniquas, como si en la verdad no fuera suyo aquel cuerpo; en sacramentandole, no solo le estima como suyo, sino es que con auisos repetidos quiere que nadie lo ignore, *caro mea, corpus meum*. No sacramentado pueden injuriarle, sacramentado hanle de tener respetto: No sacramentado pueden atormẽtarle manos sacrilegas, sacramentado no le han de tocar manos que no sean consagradas. Tan diferẽtes atenciones tuvo à su cuerpo antes de consagrarle, y despues de consagrado.

O sino atiendan: para nacer le preuino el desabrigo, y humildad de vn pesebre, en el resto de la vida, no le concedió dõde reclinar la cabeça, cifrándose el trono de su imperio en la Cruz. Y en vna ocasion que quiso tratarle como suyo adornandole de luces, y vistiendole de candores, se retirò à vn monte, sin mas testigos que tres de esta vida, à quien puso inuiolable silencio, y dos de la otra. En otra ocasion q̄ quiso manifestar el poder q̄ tenian sus manos, multiplicado poco pan en tãta cãtidad q̄ sobrasse para tan copiosa multitud, se fue à vn desierto, sin otra asistencia que de los necesitados que auian de comer, y los dicipulos que auian de ministrar. Mas para sacramentar esse mismo cuerpo, buscò casa magnifica, sala espaciosa, y real aparato. *Ca-*

Marth. 17

Ioan. 6.

na-

naculum magnum stratum. Pues como trata su cuerpo con tan diferentes cuidados? Porque pareciendole bastaba para su cuerpo recién nacido vn pesebre, para su cuerpo transfigurado vn monte, y para su cuerpo con infinito poder vn desierto, para esse mismo cuerpo sacramentado, le pareció poca decencia, todo lo que era menos que vn palacio. Dize el Chrysost. *Natiuitati præsepium, Transfigurationi montem, miraculo quinque panum desertum, Eucharistiæ parari iussit palatium.*

Chrysost.
in Bibliot.
Patrum.

Vean aora semejante diferencia de atenciones en orden al consorcio de su mismo cuerpo No sacramentado le aluergaron humildes pajas, le abrigaron pobres pañales, no prohibió q̄ vna muger pecadora le tocasse, no dudò entregarle à manos impías, ni le retirò de vn osculo alcuoso. Pero sacramentado no permiriò le tocasse manos, q̄ no estuiesse diuinizadas. Atencion q̄ quiso le tuuiesse aun en la sombra de el Sacramento. La mas clara en la antigua ley fue el Manà, y adierte el texto que al bajar de el Cielo el Manà se anticipaua vn gracioso rocío: *Cumque descenderet nocte super castra ros, descendebat pariter Manà.* Y era misteriosa preuencion, dize Lyra, porque no recibiera con decencia la tierra, la sombra de el Sacramento en corporales menos preciosos, que embiados de el Cielo: *Primo cadebat pruina quasi stramentum Manà.* En la brata que el Seraphin tomó de el altar para purificar los labios à Isaias, mirò San Alberto Magno figurado el cuerpo de Christo sacramentado: *Corpus Christi labia Isaiæ purificat.* Pero si alli el ministro de el Sacramento es vn Seraphin ardiente, porque vía de la tenaza quem forcipe tulerat, y no administra con sus manos la sombra, como los Sacerdotes la verdad? Porque aunque las manos de el Seraphin s̄o de naturaleza superior, son de inferior dignidad. Tiene el Seraphin manos puras pero no tiene el Seraphin manos consagradas. Tiene el Seraphin manos de Angel, pero no tiene el Seraphin manos de Sacerdote. Y manos que no son de Sacerdote, aunque sean de Seraphin, no tocan el cuerpo de Christo sacramentado cō decencia. Y quien con tanto escrupulo atendió à la decencia con que se auia de tratar la sombra; que pureza p̄dirà pa-

Num. 11

Lyra ibi.

Isaia 6:

rá tocar la verdad? Baste para encarecimiento saber que à las manos de Christo quando se recibieren à si mismo sacramentado, llama la Iglesia, santas, y venerables. *Accepit in sanctas, ac venerabiles manus suas.* Que le pareció no explicaba bastantemente la decéncia que pide tan soberano misterio, con decir que Christo se recibió à si mismo sacramentado en sus manos, sin añadir la ponderacion de que eran santas y venerables. Por esso à los Sacerdotes los llama Dioses: *Ego dixi Dñi istis*, los llama Christos, *nolite tangere Christos meos.* Porque en la potestad son Dioses, y en el ministerio Christos. Dioses en la potestad, porque sola la omnipotencia puede hazer transubstanciacion tan admirable. Christos en el ministerio, porque à no serlo, tan poco pudieran ofrecer tal sacrificio. Y así los vngen, y consagran las manos, para que manos que son en lo natural de hombres, sean para tocar el cuerpo de Christo sacramentado en la potestad manos de Dioses, en la vncion y santidad manos de Christos.

A este mismo cuerpo sacramentado, para quíe la atención soberana preuino templo magestuoso para que residiese, y manos superiores en la potestad à las de los Seraphines, para que mereciesen tocarle, sacaste de siete Sagra- rios, rompiendolos con atreuimiento de ladron, hombre infeliz, à este mismo cuerpo tocaste con tus manos indignas, y todo con estruendo que llega à quebrantar de dolor tantos coraçones catolicos. Como no auia de explicar sentimiento de agrauiado? Si pertinaz no huieras creído la verdad de el misterio, si de mano de el Sacerdote le huieras comulgado indigno, si supersticioso huieras aplicado las especies sagradas que te daban à encantos, le huieras ofendido, pero no le huieras agrauiado por auer sido eleccion de su fineça estas injurias *elegit tantam cōtumeliā &c.* Pero sacarle de la decencia de el sagrario, tomarle en tus manos, agrauios fueron que no pudo disimular. Y à caso huiera sufrido estos defacatos su paciencia, aunque fueron tan graues desatenciones à su cuerpo sacramentado, si no huiera pasado tu atreuimiento à tocar en lo mas sensible de su amor, despreciando con vltaje los mas glo-

riosos primores de su fineça. Quando esperaba en sus sagrarios la ocaſion de lograr el fin de sus deſeos, regalando ſiquiera vna alma diſpuesta, conſumiste las formas que robaste, haziendo à tu alma ſucia con la fealdad de tan enormes pecados empleo de vn amor que aspiraba à regalar almas diſpuestas con la hermosura de la gracia. Este fue el maior agrauio, porque lastimaste su amor con eſſe linage de deſprecio.

Quando Iacob pensando que gozaba dichosamente los cariños de Rachel, se hallò en los brazos de Lia, diò sus quejas à Liban con eſte eſtilo: *quare imposuisti mihi?* Otros leen *quare decepisti me?* Pues como me has engañado? Otros *quare deſpexiſti me?* Porque me has deſpreciado, y adierte Oleastro, que es mas propria la ſegunda verſion que la primera, *melius veritas, quare deſpexiſti me, aut proieciſti me.* Con mas propiedad ſe dize, que la mala correſpondencia de Liban fue para Iacob deſprecio, y vilipendio, que engaño, y haze dificultad eſte ſentir, porque dar Laban à Iacob à Lia en lugar de Rachel fue engaño. Paſtar cò Iacob que ſeria Rachel el premio de ſiete años de trabajo, y darle deſpues à Lia fue engaño. Luego mejor explica Iacob ſu ſentimiento, diziendo que le engañò *decepisti me*, que diciendo que le deſpreciò con vilipendio *deſpexiſti me, proieciſti me*: pues como aſegura Oleastro que à la mala correſpondencia de Liban viene mas ajuſtado el titulo de vilipendio, que el nombre de engaño? *Melius veritas, &c.* No ſe ſi acertò con el ſentir de Oleastro. En Iacob juntabanſe los meritos de auer ſeruido ſiete años con la grandeza de de el amor, y Rachel que para los aſanes de Iacob era premio merecido, venia à ſer para las ternuras de ſu amor còtro deſeado, pues darle en lugar de Rachel à Lia, fue para los merecimientos de Iacob engaño, para el amor de Iacob vilipendio; fue engaño para meritos, porque en fuerça del pacto era Rachel el premio, y le diò à Lia. Fue para el amor deſprecio, por q̃ emplear vna fineça à quiẽ ſolo podia ſatisfacer la hermosura de Rachel, en los deſaliños de Lia fue arrojarla con vilipèdio *proieciſti, eo quod deſpecta proijci ſoleant.* No hazia Iacob cargo à Liban de ſiete años de trabajos

Genef.
29.
Oleastro
ibi.

jos mal premiados , que al que ſiete años le parecieron pocos dias, no le mouia la codicia de el premio , impeliarle la vehemencia de el amor. La que ja fue de el agrauio que hizo à ſu fineça, porque ſiendo Rachel el centro de ſu voluntad , el termino de ſus anſias , el empleo de ſus ternuras , y logro de ſus deſeos, hallarſe en los brazos de Lia fue vilipendio de tan eſtremado amor. *Proieciſti me*, como ſi dixerá; poco fuera que dexaras ſin premio mis trabajos, como no huieras deſpreciado mi amor. Menos dolor fuera, que me huieras negado à Rachel, como no me huieras entregado à Lia. Pero que por tu mala correſpondencia pierda mi amor à Rachel, y ſe halle empleado en Lia, agrauio es, que à pura el ſufrimiento, *quare proieciſti me?*

Deſde que Iacob ſe diſtinguò con el traje de Eſau, fue ſombra de eſte Dios ſacramentado. Y tu hombre ſacrilego procediſte mas cruel con tu Dios , que Laban con ſu ſobrino. Porque penſabas que eligio eſte amoroso Dios padecer tantas injurias en eſte Sacramento diuino , no ſiete años , ſi no es por la duracion de los ſiglos? *Vt vnâ animam ſatiaret*. Porque fueſſe vna alma pura el empleo de ſu amor : porque vna miſtica Rachel fueſſe centro de ſus anſias, y comulgando ſacrilego las ſagradas formas que robabas, le diſte à ſu amor tu alma con la fealdad de tantas culpas, en lugar de las que le recibieran con la hermoſura de la gracia. Deſpreciſte con vilipendio aquel exceſſiuo amor, dos vezes le laſtimaste el coraçon , vna priuandole de el logro de ſus deſeos, y otra empleandole en el objeto de ſus iras. Menos ſintiera no hauer logrado el deſcanſo que hallara en vna alma pura, ſi no le huieras aplicado à tu alma tan feamente manchada: pero que por tu ſacrilega deſatención pierda ſu amor à Rachel, y ſe halle empleado en Lia, injuria es, que llegó à laſtimar aquella voluntad infinita: deſprecio es, que no admite diſculpa , ni tu podias alegar ignorancia, quando rompiò tu atreuimiento en tan deſufados agrauios , pues repetidas vezes aduirtiò que aquel Sacramento era la maior explicacion de ſu fineça , que aquel cuerpo ſacro ſanto era ſuio: *Caro mea corpus meum*. Eſte es mi cuerpo , dize , que ſi ſe viò entre deſprecios eſcufido,

agotado, sentenciado à muerte ignominiosa, y puesto entre facinorosos en vn leño, fue quando no estaba amorosamente sacramentado, y à manos de los que no sabian que era mio *si enim cognouissent, &c.* Que de los que llegaron à conocerlo, vno còfeso à voces quien era *vere hic homo filius Dei erat.* Otros erian sus pechos con el dolor de verle cadauer yerto. Y otro por saber que el cuerpo era mio, le diò decente sepulchro, *in monumento nouo*, cubriendole con decencia, *sindone munda.* Cuerpo es mio que formò el Espíritu Santo, le concibió vna purísima Virgen, le anima vna alma con santidad infinita, y le suposita vna diuina persona. Cuerpo es mio, intimo instrumento de mi poder, animada vrna de mi diuinidad, deposito de todos mis tesoros, y organo de todas mis influencias. Cuerpo es mio, y façonandole mi amor, le hizo manjar tuyo, *vere est cibus.* Para que comiéndole tu, te transformasses en mi: *in me manet, &c.* Cuerpo es mio, y por esso le veneran los Angeles, le tiemblan los demonios, los Principes le adoran, y todas las criaturas le respetan. Tu, infeliz, creíste esta verdad, viuiste en esta fe, confesaste estos misterios, adoraste este Sacramento, le recibiste en tus labios, le incorporaste en tu pecho, y degenerando de catolico, de racional, y aun de fiera, mas cruel que los que le crucificaron, mas atreuido q̃ los que le blasfeman, mas obstinado q̃ los demonios, pues *credunt, & contremiscunt*, le sacaste de el sagrado de su casa, le tocaste con la indecencia de tus manos, le consumiste sacrilego, lastimando su fineça, fulminando contra ti mismo, quando le comulgabas indigno, la descomunion mas rigurosa. Así agrauiaste al que te diò el ser q̃ tuuiste. Así injuriaste el honor de el que comprò con su sangre la libertad que gozaste. Así correspondiste à la fineça con que bajò de el Cielo para buscarte, y se quedò en la hostia para asistirte.

Bien podia tomar por si mismo satisfaccion rigurosa de tu sacrilega osadia, al tiempo que executabas los delitos, ò suspendiendo el concurso con que te conseruaba, para reduirte à la nada de que te sacò su poder, ò mandando que la tierra te sepultasse en su centro, ò te forbiesse el infierno

fierno en sus abismos. Pero como aquella hostia sagrada es trono proprio de su fineça, no quiso que pareciesse riguroso tribunal de su justicia, y encomendò el desagruio à sus fieles amigos, y ministros, que aun en la antigua ley llamándose Dios de venganças, siempre usò de manos ajenas para vengar las injurias. Tiene mucha satisfaccion de la lealtad conque en este Reyno se mira por el honor, y reuerencia de este Sacramento diuino. Y à vista de tus sacrilegos delitos era preciso se encendiesse santa indignacion en los coraçones mas nobles, no solo por la razon comùn de sentir los agravios de su Dios como catolicos, si no es por la especialissima de ser la hostia consagrada el mas glorioso timbre de sus blasones. Gloria se tener entre todos los christianos derecho mas fundado à esta prenda celestial que nos dexò Christo en su testamento por herencia, que *hereditarium munus noui testamenti*, llaman los Santos à este soberano pan. Y el excelso Agustino nos dexò escritas palabras para explicar nuestra justa indignacion. *Fratres sumus: non intestatus mortuus est Pater. Facit testamentum, & mortuus est. Vbi inuenta fuerit ipsa hereditas, ipsam teneamus. Aperi testamentum.* Quando entraste por la puerta de el Bautismo, quedaste hermano nuestro por la fe. No murió nuestro amoroso Padre sin testar, primero hizo su testamento enque nos dexò nuestra herencia: *nouum testamentum in meo sanguine*, y luego murió. Tu supiste esta verdad, y si llegaste à dudarla, *aperi testamentum*. Porque no acudias al testamento? Degeneraste de lo que debias ser, pues prodigo disipaste la parte que te tocaba (no fuera este el maior mal) pero fuiste ladrón que robaste à los hijos legitimos la herencia, quitandoles el pan sagrado de la boca, y en el lleuandoles su Dios, injuria que no se pudo disimular: que si para que no tomasse Laban entera satisfaccion de su hija que le robò sus Dioses, fue menester que el Dios verdadero de Israel le detruuiesse, y amenaçasse; el no tomarla en tu sangre fuera ofensa de el Dios à quien agrauiaste. Escandalo fuiste de el mundo, pero tambien fuiste exemplo, pagando en vn leño tu latrocinio. Los troços de tu cuerpo serán escarmiento de sacrilegos, pues al entrar en

S. Aug.
Psal. 21.

los templos el horror de mirarlos en vn palo será freno de el atreuimiento, asegurando tu sacrilega sangre derramada la dichosa possession de nuestra herencia. Pensaste que tratar con vilipendio el pan que confirma coraçones reales, no auia de tener justo castigo? Debieras advertir que exponer el pan de Pharaon à las aues, puso à su panadero en vn leño. Orden singular fue de Dios que se guardasse en la arca del testamento el Manà, la vara de Aaron, y las tablas en que estaba escrita la ley. Sin duda para que se entendiesse que si alguno se atreuia à tratar con indecencia el Manà, allí estaba la equidad de la ley para talar el castigo, y la seueridad de la vara para que se executasse con rigor. Disposicion de el Señor que tantas vezes te aduirtió que aquel Manà celestial era su cuerpo, permitir comeríes los helitos à vista de esta Real Audiencia, don te la ley no esculpida en piedras, sino grauada en coraçones zelosos de la honra de Dios, talasse cõ equidad el castigo, y la justicia inflexible, mãtasse con seueridad executarle. Para que si los deliros corrieron por el mundo con escádalo, vuelen por el mundo los castigos con exemplo.

Señor, con mucha confiança debemos entender que con este exemplar castigo ha quedado nuestro Dios desagraviado. Que si (como quieren buenas plumas) aquella queja que dió Christo al Soldado que le dió la bofetada *Cur me cedis?* No fue sentimiento de el dolor, sino es de q̃ no castigando tan sacrilego desacato los que podian, y debian, abrieron puerta al desahogo para que otros cõtinue fesen el desprecio, & *alapis eum cædebant*. Este exemplar castigo ha sido glorioso despique de aquella injusta omision, porque con el temor cerrò al atreuimiento la puerta, que allí abrio al desahogo la injusticia. Y el Señor que no dexò aquella omision culpable sin castigo, ha de acudir à esta christiana puntualidad con el premio. Puso Nabuco Donosor à riesgo sus exercitos por quebrantar las fuerças de Tiro, en defensa de el pueblo de Dios: y dizele al Profeta Ezequiel *Fili hominis: Nabucho Donosor seruire fecit exercitum suum aduersus Tyrum. & merces non est reddita ei. Propterea effe ego dabo Nabucho Donosor Regem in terra Egypti.*

Hijo

Ad He-
bre. 9.

Ezechi-
el. 29.

Hijo de el hombre, Nabuco Donosor me siruió en la conquista de Tiro, y yo no he acudido con el premio: he le de dar la tierra de Egypto. Repara Oleastro en este cuidado que Dios pone en premiar á Nabuco, y luego saca como ilacion forçosa esta clausula *Vbi tu aduerte quod merces ministris iustitiæ debetur cum peccatores ex mandato Dei puniunt.* Lo que en Dios fue agradecimiento para con Nabuco Donosor, que en fauor de Israel rindió a Tiro, es deuda para con sus ministros, que en desagrauio de su honor castigan los delinquentes. y si tan puntual cuida de agradecer seruiçios á vn idolatra, como no pagará deudas á sus amigos?

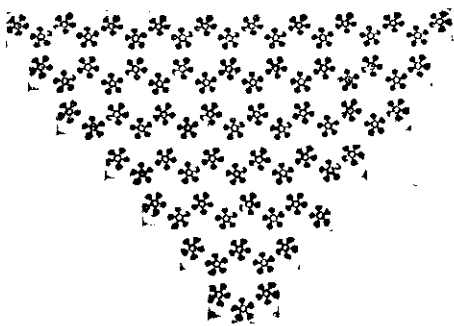
Oleastro.
super cap.
29. Genes.

Fieles, ya podemos tener bien fundadas esperanças de que si por nuestros pecados permitiò Dios que á nuestros ojos se hiziesse á su Sacramento esta injuria, viendo el zelo de su honra con que se tomò la satisfaccion de el sacrilego, ha de templar sus enojos. En la saçon que matò publicamente Phinees al autor de la idolatria, quando adoraron los Hebreos los idolos de Moab, dixo Dios á Moyse: *Auertit iram meam à filiis Israel.* El castigo exemplar que Phinees executò en el que le parecio autor de el agrauio, templò mis iras para no acabar con el pueblo. En tanto que no se descubria el que en la destruccion de Gerico tomò parte de los despojos contra el precepto de Dios, á todo el pueblo comprehendia el riguroso Anathema; pero en descubriendo, y castigando al malhechor, luego cessò la indignacion. Bien pudo ser Señor, que nuestros pecados fuesen causa de vuestros agrauios, pero ya zelo catolico descubrió el delinquente, y castigò con exemplo su osadia. Ahora podemos dezir con christiana confianza, que los que desagrauiaron vuestra henra: *Auertunt iram tuam à nobis*, serenaron vuestros ceños, templaron vuestros enojos, aplacaron vuestra ira para que mireis con ojos de piedad los que con tanto regocijo asisten al festejo de vuestros desagrauios, y con tanto desconsuelo sintieron vuestros agrauios. Vno fue el que atreuido cometió los delitos, ya mirais quantos son los que con christiana lealtad tomaron por su quenta el reparo de vuestra honra, no se si en vuestro aprecio fue tã sensible la ofensa, como



Num. 25

como agradable la satisfaccion. Si transgressores de vuestros preceptos falta en nosotros la obediencia de vuestras diuinas leyes, à lo menos està firme la Fè de vuestros misterios, y sacramentos, muchos recibiràn en desgracia vuestra este Sacramento diuino, pero confessando siempre que debaxo de las especies que recibe, asistis Real, y Sacramentalmente. Y si vuestros enemigos tuvieron assunto para despreciarnos quando obligados lloramos vuestras injurias. este festejo en que protestamos vuestra grandeza, confessamos vuestro poder, admiramos vuestra bondad, y veneramos vuestros diuinos atributos, es el mas riguroso torcedor de sus sacrilegos coraçones. Pues à vn mismo tiempo miran desagrauiada vuestra honra, reparado el honor de este Sacramento diuino, los templos con decencia, los sagrarios con decoro, las custodias con estimacion, nuestra fè con firmeça, con aliento nuestra esperança, y con feruores nuestro amor. Porque por vuestra misericordia hemos quedado en pacifica possession de nuestra legitima herencia, qual es esta rica prenda de la gloria,
&c



49

SERMON SEGUNDO,

QUE PREDICO EL REVERENDO Padre Iuan Rubi de la Compañia de Iesvs, Maestro de Theologia en el Colegio Real de la Vniuersidad de Salamanca, en la Fiesta que hizo el Acuerdo à los defagrauios de Christo Sacramentado, auiendo castigado al que robò las sagradas Especies de los Sagrarios, &c.

In me manet, & ego in illo. Ioan. 6.

SALVACION.

ATREVIOSE Nicanor al sagrado del Templo, despojole de sus riquezas, sin reseruarle de su codicia aquel misterioso retrete, que el superlatiuo Hebreo llama *sancta sanctorum*, como nosotros Santísimo, sombra esclarecida desta luz del Sacramento. Tan horroroso desaeato atraueso de dolor, y encendio en catolicas iras el religioso corazon de Iudas Machabeo, y luchando en el a vn tiempo, el zeloso coraje de la venganza, y las piadosas ansias de restituir à su honor el Templo, juzgò que se debia primero al castigo del agresor, que à la celebridad del defagrauió. Armò sus tropas, derrotò las enemigas, prendiò al soberbio Nicanor, y luego describe el texto todo lo que aplaude, y califica la fa-

G

bia

bia determinacion deste Real Senado: *Caput autem Nicanoris amputauerunt, & dexteram eius, quam extenderat superbe, & attulerunt, & suspenderunt contra Hierusalem.* Luego la fiesta. *Et letatus est populus valde, & egerunt diem illū in letitia magna.* Muerto, y echo quartos el agressor, clauada su cabeça, y manos à las puertas de la Ciudad, dio el valeroso Michabeo licencia, al repesado gozo del pueblo, y recompensò los desonores del Templo en costosas celebridades.

Fue catolico pundonor del Real Acuerdo no ponerse en la presencia deste Señor agraviado, hasta que aquella cabeça, en que se fraguaron tan infames pensamientos, aquellas manos, que osaron tan soberuiamente contra Dios, se viesßen suspensas, y clauadas al horror, y al escarmiento. Callado estuvo todo este tiempo, dilatando mas de lo que permitian las ansias de su catolico zelo, el consagrar à este Señor tan religiosa pompa; por no hazer demontracion, que divulgasse el delito, que no pudieße juntamente publicar el desagravio.

Quando supo Daud la vergonzosa fuga, y desastrada muerte de Saul, tuvo gran cuidado, mientras se disponia à la venganza, que se callasse el suceso, porque no llegasse à los enemigos con la noticia el gozo de aver vitrajado al que se llamaua Christo del Señor, y traia con el nombre la representacion de Christo nuestro bien. *Nolite annuntiare in Geth, neque annuntietis in compitis Aſcalonis; ne forte latentur filij Philistym.* A Señor! diezisiete Iglesias (y quizas llegaron à numero de treinta) saqueadas no de la hostilidad de exercitos infieles, sino en medio del sosiego catolico deste Reyno, robado el Sacramento en tantas partes, arrojada en lugar infame su Custodia? Callad, no lo digais. *Nolite annuntiare in Geth.* No sea, que en las vezinas Prouincias del Norte se gocen los enemigos de nuestra Fe, y de nuestra nacion con los vitrages deste Sacramento, y las desgracias desta Corona. *Ne forte latentur filij Philistym.* Mas oy, que el zelo catolico, y justiciero del Real Acuerdo tan gloriosamente desafrenta estos desaires,

aires, publique en buer hora el caso. Sepase, que si huvo vn hombre de codicia tan atreuida, y agigantada, que llegò à assaltar el Cielo abreuado en esa soberana esfera, huvo tambien raios en la justicia vengadora, que acreditasen la deidad deste Iupiter verdadero, y que si à este Señor le perdio el respeto vna baxeza, se le restaura con crecidos logros la grandeza, que le coloca en la altura aliñadissima dese trono. Que asì lleuãdo juntas vna, y otra noticia la fama, el desdoro, que ocasiono el delicto le borra el escarnimento, y contra el descredito, que pudo motivar el delacato, darà este magestuoso Altar vn testimonio ilustre, de la Diuinidad, que reconocemos, y adoramos en este soberano Sacramento.

Este no ubre pusierò à su Altar las Tribus de Ruben, Gad, y Manassés, que segun la reparticion de Iosue, asentaràn à las riberas del Iordan. A penas tomaron posesion de aquellas tierras, quando en veneracion, y culto del verdadero Dios erigieron vn Altar de tan suntuosa grandeza, que para explicarla el texto huvo menester la Hiperbole de infinita. *Adificaverunt iuxta Iordanem Altare infinitæ magnitudinis.* Esta magnificencia ocasiono celos, ò cuidado à las demas Tribus, embiaronlas à preguntar, que nouedad era aquella? O que necesidad tenian de diferente, ò maior Altar, que el que las demas Tribus adorauan en Israel? Y respondieron, que la razon era muy precisa, porque la ocasion era muy particular. Pocos dias ha (dizen ellos) que la Magestad de nuestro Dios se vio aqui vltrajida con infames idolatrias, y aunque el delito es ageno basta auer sucedido en tierras, que son nuestras, para que nos toque el procurar con esta costosa ostentacion el desagravio; y dan, que discreta razon! *Nequaquã dicant cras filij vestri filijs nostris, non est vobis pars cum Domino, quodsi dixerint, respondebimus eis, ecce Altare quod fecerunt Patres nostri in testimonium nostrum.* Si auriendose divulgado, que en nuestras tierras sucedieron casos tan afrentosos, no se supiera tambien nuestra religiosa atencion, mañana quizas nos dixerais q̃ en nuestras tierras no se cree

en Dios. *Dicant cras non est vobis pars cū Domino.* Mas oy, que se esmera en tan religiosos cultos nuestra Fe, y que en fe de la que arde en nuestros pechos leuátamos a las estrellas la porterosa machina de este sagrado Obeliseo no nos da cuidado, que se publique el desacato; por q̄ aquíe nos opusiere esse desdoro le mostraremos nosotros todo esse Altar. *Respondimus eis ecce Altare.* Y por esta razon dize el texto, que al Altar, que edificaron le pusieron por nombre, testimonio illustre de la Diuinidad, que reconocemos, y adoramos en el Señor. *Et vocauerunt Altare, quod extruxerant, testimonium nostrum, quod Dominus ipse sit Deus.*

Hasta aqui Dios mio el zelo de vuestro honor nos pudo tener muy cuidadosos, de que en ninguna parte se supiesen vuestras injurias. *Nolite annuntiare,* mas oy se desahoga mucho esta pena; pues la suntuosa veneracion, que os coloca en esse magestuoso Altar acredita vuestra deidad, y nuestra fe mas de lo que la pudo deslucir aquel atrevimiento. Quien dudare del Imperio. que teneis sobre nuestros corazones, del dominio amoroso q̄ gozais sobre nuestras almas, mire esse Altar, y hallara la respuesta. *Respondimus eis ecce Altare.* Donde se ve de nuestra fidelidad, tanto como de vuestra grandeza vn testimonio mas claro, que todas essas luces, mas viuo, y feruoroso, que todas essas llamas. *Testimonium nostrum.* Mas fue mucha razon, que este testimonio debiendo ser tan autentico, y calificado saliesse de vn Tribunal tan recto, como el que le celebra; y assi observo el texto, que aquel Altar le edificaron las Tribus junto al Iordan. *Edificauerunt iuxta Iordanem Altare;* porque Iordan es lo mismo, que *fluvius iudicij*, rio de juicio; mereciendo quizas tan esclarecido nombre el Iordan, ya por la constancia, y entereza, conque reprimio el orgullo de las olas, que embarazava à los Israelitas la possession de sus tierras, ya por aquel juicio tan acertado, que hizo del arca del testamento, parando à su vista reuerentes sus aguas, por dar con aquel portento vna executoria tan singular, como contra la comun corriente, en favor de la Diuinidad deste Sacramento, que ya desde entonces reconoció en el arca. Bien dispuesto. *Edificauerunt iuxta*

iuxta Iordanem. Edifiqueſe aquel Altar junto al Iordan, y eſte à expenſas magnificas, y generoſas del Real Acuerdo, que ſi toda eſta religioſa pompa ha de dar teſtimonio de la Diuinidad, que reconocemos en eſte Señor contra los deſaciertos, que la injuriaron. *Teſtimonium noſtrum;* paraque eſte teſtimonio ſea mas irrefragable è inconcuſo bién es que ſalga de vn tribunal de tanta entereza, y iuſtificación, como retrata el Iordan, ya reprimiendo exceſſos injuſtos, ya eſmerádole en religioſas veneraciones deſta viua arca del teſtamento.

Quanto cabe en lo humano, no parece ſe pudo hallar à tanta injuria otro deſpique mas airoſo, otro deſagrauiomas lucido. Mas porque à ofenſas diuinas nunca puede llegar ſatisfacciones humanas, aviendo yo de tratar dellas en el miſmo Dios ofendido las tengo de buscar; y no, Dios mio, para ſatisfaceros à vos; ſino para pedirnos nos deis à nosotros ſatisfacción. A nosotros? Si. Porque ſi vos Señor os hallais en eſte caſo tan juſtamente ofendido, nosotros (dadme licencia) eſtamos de vos amorosamente que-xoſos; porque permitiſteis, que ſucedieſſe tal deſacaño en tierras tan vueſtras, y tan eſmeradas en la veneración deſte ſoberano Sacramento. Maria Santíſſima apoie mi aſunto para introducirme à la gracia. En circunſtancias muy parecidas à las preſentes ſe hallaua la Reyna del Cielo gozoſa de auer encontrado en la veneración del Templo, y en la admiración de los Maéſtros de la ley à ſu hijo Santíſſimo, deſpues de auerle llorado tres dias perdido. Mirándole pues con los ojos mal enjutos aun de la ternura, eſtrechándole con los brazos incredulos de tanto bien, como poſeían, le dio eſta terníſſima quexa. *Fili, quid feciſti nobis ſic? Pater tuus, & ego dolentes quærebamus te.* Es poſſible, hijo mio, que os ſufrió vueſtro amor tenernos todo eſte tiempo con tanto ſobrefalto, y congoja? Sepamos la cauſa, y la razón, porque nos tratais aſi? *Quid feciſti nobis ſic?* Pues ſi el hallar la Virgen à eſte Señor en los obſequios, y aclamaciones del Templo no baſtó para acallarle la pena, que le ocasionó ſu auſencia, y le pide que ſe la ſa-

tisfaga, jùsta razon tendra nueſtra fineza de que xarſe à eſte Señor por vna tan rara permiſſion de ſus ofenſas, y no contentos con hallarle tan oſtentolamente ſeruido en eſte Templo, no dexarle haſta que conſuele, y ſatisfaga el miſmo, tan catolicas aſſiociõnes, como nos cauſò ſu auſencia. *quid feciſti nobis ſic? Dolentes quærebamus te*, porque Señor permitiſteis vn caſo tan horroroſo? Por que no ahogaiſteis al concebirſe tan impios intentos? Por que no paſaiſteis antes de la execucion tan ſacrilegas manos, llenando de dolor tan agrio vaſallos tan amartelados de vueſtro honor? La reſpueſta deſta pregunta, la ſatisfaccion deſta que xala hemos de hallar cifrada en eſta breue clauſula del Euangelio, *in me manet, & ego in illo*. La Virgen Santiſſima, que me dio el aſſunto, me de tambien, para ſeguirle la gracia.

A V E M A R I A.

In me manet, & ego in illo, &c.

ANo tener el eſfuerzo deſta palabra vueſtra, Soberana Mageſtad de Cieſos, y tierra, ya huvieran à manos del dolor fallecido nueſtras vidas; à no aſſegurar nõs, que os quedais con nosotros, *in me manet & ego in illo*, temer pudimos, que os queriais partir de nueſtras tierras, y auſentaros de nueſtra compaña, viendo deſamparadas de vueſtra Real preſencia tantas Igleſias; eſpecialmente, que de algunas faltò el Sacramento, y no la Cuſtodia; y no acertaba a perſuadirſe nueſtro dolor, que fueſſe accion de humano atreuimiento, ni codicia, digna de la baxeza de vn ladron lleuarnos à Dios, y dexarnos la plata; pues como diſcretamente dixo, S. Aguiſtin, *ſur tibi tollit aurum, quis tibi tollit Deum?* Dios es vn teforo no ſolo maior, que todas las riquezas, ſino tambien mas ſeguro; porque las demas riquezas por mas guardadas, que eſtãn podrà uſurpartelas el ladron; pero à Dios, quien te le podrà robar? *Quis tibi tollit Deum?* Si nõs faltara pues el oro, ò la plata pudieramos culpar las codicioſas

*Auguſt.
ſer. 205.
de Temp.*

ciosas manos del ladron; pero faltarnos Dios no parecio robo, sino desamparo, y retiro de su Magestad, que ofendido quizas de nuestra ingrata correspondencia queria dexarnos. A Señor, y que terrible caso! Como podremos dexar de daros la quexa, y pedir os razon deste desuio?

Asi nos lo enseñasteis vos, que auiendo estado en todo el discurso de la Passion tan mudo à los dolores, al desamparo del Padre pusisteis en el Cielo este suspiro. *Deus, Deus meus, ve quid de reliquisti me?* No avrigo aora, en que pudo consistir este desamparo; supongo, que le hubo en algun verdadero sentido, y paso à referir los grâdes motivos, que en tan pocas palabras epilogo el dolor para la quexa. *Deus* no le llama Padre, porque en tan gran desuio no lo parecio; llamole Dios para aumentar la admiracion, que si fuera hombre, no hiziera novedad, que faltasse al mejor tiempo. Llamole dos vezes, porque, segun se auia alexado de su consuelo, parecio necessario repetir los clamores, para que le oiesse. No solo se le quexa, sino que le pide razon de aquel desamparo, *ve quid*, porque la falta, que nos haze Dios, solo Dios, que la puede suplir, es el que nos la debe satisfacer. Con tan viuo sentimiento pues se quexa el hijo, y le pide al Padre le dê razon de su desamparo.

Pero aun parece que tenemos nosotros maior razon de quexarnos del desamparo del hijo. Porque el Padre, siendo puramente Dios (que esto pudo significar aquella repeticion *Deus, Deus*) no es mucho muestre estrañarse de vn hijo, que se vistio, y precio tanto de la flaqueza de nuestra carne; pues antiguamente en aquella desolacion del vniuersal diluvio no hubo menester Dios, ni con efecto dio otra causa para no permanecer, ò para ausentarse del hombre, que el serlo. *Non permanebit spiritus meus in homine, quia caro est.* Basta ser el hombre quien es para que yo le dexe. Pues que en vna ocasion, en que el hijo se deshizo tanto de si por adelantar las demonstraciones de humano, se esconda, y retire lo Diuino, aunque sea gran marauilla, no es inconsequente à las demas. Pero que el hijo, que

que no solo tomo nuestra carne, sino que nos dio la que hizo suia en este Sacramento, muestre no querer permancer, ò quedar con nosotros, desamparado en tantas Iglesias nuestra compañía, motiuo parece de maior sentimiento.

Y parece que en contra posicion de aquel *Deus, Deus*, podemos nosotros vsar de las palabras del Písalmo 86. llamandole con Dauid *homo*, & *homo natus est in ea*. Dos vezes le llama hombre, vna por la Encarnacion, otra por el Sacramento, que en comun sentir de los Santos es vna extension de la Encarnacion; porque la vnion, que en ella fue con la naturaleza humana, aqui con otro modo inefable se repite, y estiende à todos los indiuiduos della, con vna tan preciosa comunicacion, que como alla Dios se hizo hombre, acá cada hombre se transforma en Dios. *In me manet*, & *ego in illo*. Quedando este Señor humano en la Encarnacion, humanissimo en el Sacramento. *Homo*, & *homo*. Pues, que vn amor, que inuento tantos lazos para no apartarse de nosotros muestre aora que nos quiere dexar, Dios no solo humano, sino humanissimo, como nos desamparasteis? Vos decís *Deus, Deus*, yo digo, *homo*, & *homo*, *ut quid dereliquisti nos*? Es este Sacramento aquel medio milagroso, que hallo su amor estando para partir deste mundo; para que la ausencia no menoscabasse la compañía, y q̃ se nos ocasionasse aora su ausencia, por el camino, que hallo su ternura para estoruarla; Como podra nuestro sentimiento dexar de acudir à vos con esta queixa, y pedir os razón deste desamparo? *Vt quid*?

A tan piadoso cargo responde este Señor, negando toda la suposicion del asunto. *In me manet*. & *ego in illo*. Que no solo no nos dexa, antes bien deste triste caso tomo ocasion para estrecharnos mas consigo porque la soledad que sintieron nuestros corazones al verle menos en las Iglesias, con la ternura de la ausencia le auia mas à la deuocion el cariño; y pudo parecer ardid amoroso hazer del que se iba, porque se empenassen mas nuestras ansias en detenerle.

En aquel viage que hazian los dicipulos à Emaus se les

les apareció Christo nuestro bien, tan peregrino en el tra-
xe, como extraño en la condicion. llamandoles muy fuera
de su estilo amoroso, necios, y tardos de corazon. O *stulti*,
& *tardo corde*. Pero mostraua el peregrino tan buena gracia
en el despego, que con la sequedad de sus palabras, consue-
laron ellos mismos, les prendaba mas su aficion. *Non ne*
cor nostrum ardens erat in vobis dum loqueretur in via? Repara-
ste? Se decian vno à otro, no es bueno, que quando nos
heria con las palabras, nos encendia los corazones? Pro-
siguió el Señor en este desuio, y al llegar à la posada se des-
pidió mostrando querer pasar adelante. *Et ipse finxit se lon-*
gius ire. No lo consintieron ellos, y haziendo ciertos vio-
lencia, al que no auia menester mucha para quedarse, le
detuvieron. Ahora Señor, vamos al calo, vos en la ver-
dad os quereis ir? No. Esso es el *finxit se longius ire*. Fran-
sus intentos muy contrarios à lo que mostraban en lo ex-
terior sus acciones, el se desleaua quedar, y hazia ademan-
de quererse partir. Y para que? No lo entendieron los di-
cipulos, ni lo entenderemos nosotros, sino le miramos al
partir el pan. *Et ipsi cognouerunt eum in fractione panis*. Es
sentir bien recibido de los interpretes, que Christo en esta
ocasion consagro el pan, y comulgò à los dicipulos, y a-
briendoseles los ojos con la suauidad de aquel bocado, me-
jor mucho q̃ à Ionathas con los destellos del panal, enten-
dieron todo el inrento amoroso de Christo. *Cognouerunt*
eum. como si dixeran; ahora Señor os entendemos, des-
seabais disponer nuestros corazones, para quedaros en nu-
estras almas, no estabais en ellas dispuestas hallandose tan ti-
bias en la fè, y amor de su maestro; pues buen remedio,
haga este Señor, como que se parte, y los dexa, *finxit se*
longius ire, que como en guerras de aquesto suelen las reti-
radas empeñar mas los cariños, creciendo con el dolor de
la ausencia la ternura, ellos aviuaron mas las ansias de re-
cibirle, y el Señor se vio mas obligado a quedarse cō ellos.
Ipse finxit, & ipsi coegerunt illum.

Bien me parecia a mi, que no podia este Señor fal-
tar à tantas prendas, como nos dexò de su amor en este
Sacramento. No permitiera su Magestad el faltar todo a-

aquel tiempo de su casa, y de nuestra compañía, sino esperrara adelantar mas nuestra deuocion, y afecto con aquella apariencia de partirse, y ausentarse de nosotros. Al saber, que faltaua este Sacramento de tantas Iglesias se llenaron de dolor nuestros corazones, encendieronse en zelosas ansias nuestros pechos, resolvieronse en muestras de veneracion suntuosas solemnidades. Mui bien, esso dessea su Magestad. Porque no esta el caso, en que se quede este Señor, sino en que quede bien. *In me manet, & ego in illo.* E tar por medio deste Sacramento en nosotros, y andar nosotros mui lejos del con la tibieza, y desamor, es quedar mal. Si Christo à los dicipulos de Emaus se les intruduxera, y combidara quedaua menos airosamente; que vn huésped, que se introduce, presto cansa; pero quedando obligado de sus cariños, forzado de sus instancias quedaua con estimacion. Pues si estas crecen mas con los retiros, buena satisfaccion nos da Christo Sacramentado de tan llorada ausencia; pues en ella no mostrò el querernos dexar, sino el querer quedar mejor; desseò verse de tan catolicas afflicciones, de tan suntuosos agasajos, y festejos nueuamente obligatos; *coegerunt*; porque creciendo en nosotros las ansias de tenerle; sea tã imposible el dexarnos, quanto es en su Magestad imposible el faltar à tan amorosa obligacion.

Augst.
in Psal.
147.

La mejor disposicion, para llegar à este combite del Cielo, asientan los Santos, que es vna ansiosa ambre deste Señor, *famelici Dei esse debemus*, q̄ dixo Augustino, y esta ambre vino à crecer con la falta, que sentimos deste manjar. Aun alla dixo el arbitro de las delicias Romanas, que solian los mui regalados priuarfe algun tiempo de sus comidas, *ut renouent per damna famem*, por despertar con los daños de la priuacion las sazones del apetito. Y del Prodigio pondero ingeniosamente el Crisologo, que la calamidad, que le alexo de la mesa de su Padre hizo que le supiesse mejor, no el pan, sino su mismo Padre. *Fames illa dat Patrem sapere*. Crecieron con los males de la ausencia en el prodigo los desseos, y en el Padre los agasajos, no auiendose visto jamas en aquella casa la mesa tan ostentosa,

fa, ni el gozo en musicas, y festejos tan cùpido, como despues, que las zozobras de aquella partida aumentaron en el hijo el ambre ansiosa de tan amarofo Padre. Quando se viò en la Coruña esta sagrada mesa tan ostentofamente feruida? Quando en aplautos deste combite retono el aire en mas fonoras voces? Quando estubo la deuocion mas feruorofa, mas frequente, y deuoto el concurfo, que en esta ocalion? Que es todo esto? *Fames illa dat Patrem sapere.* El desperdicio, con que aquel ladron, prodigo en su misina codicia, nos dissipò la solidez, y sustancia destes bienes, nos aumentò con el dolor las ansias, con el desabrimiento la fazon deste regalo; porque no le succedieffe lo que al Manà. *Non sicut manducauerunt Patres Vestri Manà;* en quien la suma de todos los sabores defazonò por tan continuos. *Non vident oculi nostri nisi manū. Nauseat, &c.* Y el hermano del prodigo se retirò del combite *noluit introire*, sabiendole mal aquel combite, dixo el que por hazerse à vn hijo dissipador de su casa, mas el Padre notando la raiz de aquel desabrimiento le dixo *tu semper me cum es.* como si dixerá la mucha continuacion del regalo de mi casa te haze à ti tan melindroso, que acaso no rehusaras tanto el sentarte, si la calamidad, que experimentò tu hermano te huiera con la necefsidad picado el apetito. Si el gozar tan continuadamente deste Señor. *In me manet* nos pudo tener, ò deseuída los, ò menos ansiosos deste regalo, bien satisface la queixa, que tuuimos de su desvío; con el gusto, que oy experimentamos, viendo renovados con el daño que lloramos el ambre deste soberano pan. *Per damna famem,* y con el ambre el amor de tan soberano dueño. *Fames illa dat Patrem sapere.*

Pero no durò mucho tiempo este Señor en esse disimulo, ò apariencia de auernos dexado, descubríonos el agressor deste delito, y el ladron, que nos le auia robado, para mostrarnos sin duda q̃ el auer faltado de tantas Iglesias no era desvío de su amor, sino agena violencia, y que le padeciò mui grande en apartarse de nosotros. Subia Christo à los Cielos en el dia de su triunfante Ascension, atendianle los dicipulos, siguiendo con los ojos, y mas con

los afectos, a quien no podian con los pasos; y no obstante de auerles dado este Señor tan grandes prendas de su cariño, aun les embio desde el camino vnos Angeles, que llegados a ellos les dixeron. *Quid statis aspicientes in caelum hic Iesus, qui assumptus est à vobis, in caelum, sic veniet.* Que es lo que mira vuestro desconsuelo? parece, que aun està que xosa de su afecto vuestra ternura; sabed pues que si sube à los Cielos es, porque *assumptus est à vobis*. Porque fuerza superior os le tomo de los brazos. Que es esto? Parece, que Christo quiso echar al Cielo la culpa de su ausencia, y para mas clara satisfacció de su voluntad embia dos Angeles, que siendo cómplices en tan piadoso robo fuesen juntamente testigos de la fuerza, que huvieron menester para llevarsele al Cielo, y diuidirle de nosotros. *Assumptus est.* Descubrionos pues el agressor, para que el mismo no se atreva a restiguasse el grande amor, que le debemos, dando à tanta desgracia este consuelo, de que si saltó de nuestra compañía, fue por que nos le tomaron. *Assumptus est à nobis*, por agena violencia, y sintiendola mui grande en apartarse de nosotros.

Mostrò tambien, quan tratable se quedó la Magestad en este Sacramento; pues le pueden robar los hombres. A fieles! si acertara yo à encender vuestros corazones en vna generosa codicia deste celestial tesoro. No le conocio el ladron, que no cupieron en su baxeza tan nobles pensamientos, y así quedó mas pobre, y mas miserable, llevando consigo la maior riqueza. Vosotras, almas felices, a quienes este Señor ha dado alguna luz de sus misericordias; llegaos à este centro de todos los bienes con vna fe tan viva, con vna confianza tan osada, que no os contenteis con pedirle estas riquezas, con importunarle por ellas, sino que con violencia afectuosa se las robeis tambien, que deso gusta mucho su Magestad.

Pon derolo ingeniosamente S. Pedro Chrisologo en aquel gracioso lance, que le sucedio à Christo con la muger Hanorrosa. Havia ella gastado quanto tenia en procurar la salud, y viendose pobre para comprarla, y mui vergonzosa para pedirsele à Christo, se hizo esta cuenta, dize

dize el Euangelio. *Dicebat enim, intra se; si tetigero tantum fimbriam vestimenti eius, salua ero.* Pedir la salud es mucha cõsta, robarla es mas facil, que este Señor trae tan descuidadamente sus bienes, que le ruedan por el vestido; llegarme pues con dissimulo, que entre la bulla, y tropel de la gente no podre ser norada, y de la vltima extremidad, ò fimbria de la capa me tomare la salud. Como que? No ay mas, que llevaros todo esse bien, sin esperar voluntad, ò licencia de su dueño: No la he menester dize ella, basta-me alargar la mano, y llevarmela. *Si tetigero.* O prodigio, exclama el Padre. *Viam salutis, quam funderetur inuenit, de rapere tacita, quid potere non valebat.* Reparad vuestra dicha mortales, que se ha hecho ya tan tratable la Magestad de nuestro Dios, que sin pedir, ni aguardar sus bienes, os los podeis llevar calladamente. *Vi rapere tacita.*

Quanto gustissè el Señor desta piadosa traicion, quã bien sintiessè desta confiada ofadiaz, lo dio à entender à voces, preguntando luego, *quis me tetigit?* Quien me ha llegado? graciosa delicadeza, responden los dicipulos. *Turbas te comprimunt, & dicis, quis me tetigit?* Estaos ahogando el concurso, y preguntais quien os toca? Preguntra para descubrir la que le auia robado mas el gusto, que la salud, y descubriola, para alabar aquella confianza tan ofada. *Confide filia;* y paraque todo esto? *Excitare alios* (dize vn docto comentador nuestro) *ad idem latrocinium voluit, cuius artificium non passus est tegi.* Descubrio el hurto, y alabole para alentar la floxedad de nuestra fe à vsar con su Magestad de semejante violencia, que no solo le pida, sino que le arrebate al parecer sus bienes. No està Christo menos desconfoso, ni menos dispuesto à semejantes hurtos en este Sacramento. *Si tetigero tantum,* podra con mas razen decir el alma, *fimbriam vestimenti eius.* No han menester los sentidos experimentar el contacto immediato de su sagrado cuerpo, basta llegar debidamente à essa capa de accidentes, que le cubre para llevarse con violencia la saluacion. *Salua ero.*

O que poca destreza tendra el que no supiere robar estas soberanas riquezas, que dexò Dios en este Sacramen-

to tan faciles de coger. Llama la Iglesia à este Sacramen-
to, *futura gloria pignus*, vna joia en quien sumò Dios todo
el valor, y precio de la gloria. Y paraque (pregunto) abre-
uiaria Dios toda la gloria en vna joia? Dire. Auia preve-
nido Dios, que *regnum celorum vim patitur & violenti rapi-
unt illud*. que tuviésemos tal codicia de aquellos imorta-
les bienes, que no nos contentásemos con pedirlos, con
esperarlos, sino que con violencia feruorosa los robáse-
mos. Mas parecien to essa gloria vna moneda de mucho
peso: *aeternum gloria pondus*, y con esso difícil de lleuar mu-
cha de vna vez; reduxola toda à oro como dixo Clemen-
te Alexandrino. *Iusto nummo, nempe Verba immortali, re-
gali aureo*. Que vn la iron. que cargasse de moneda gruesa
facilmente pudiera ser cogido; pero vna joia de apare-
cela con facilidad. Abreuió pues este Señor todas sus ri-
quezas à esta joia: *futura gloria pignus*; paraque el hurto
fuesse mas rico, y el robo dessa gloria mucho mas facil.

Mas si quiso decir esto el Apòtol en aquel texto tan
dificultoso de la Epístola à los Filipenses. *Qui cum in for-
ma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse se aequalem Deo
sed semetipsum exinaniuit. &c.* Hállndese el Verbo Eter-
no en el ser, y forma de Dios, no le pareció, q̃ essa Diuini-
dad igual con el Padre, podía ser rapina, estrechóse pues,
y abreuióse en la forma de siervo. Dificultosas palabras;
para explicarlas à nuestro intento reparo, q̃ siendo Dios
el objeto mas digno de la avaricia humana; y el bien mas
para pretendido de nuestra codicia; pues como dixo San-
Agustín. *Quantum vis sis avarus sufficit tibi Deus*, con todo
esso no se vió este tesoro tan buscado de los hombres, co-
mo era razón; porque su misma grandeza, que le hazia
inaccesible à nuestras manos, entibiaua el desearle con la
dificultad de conseguirle. Parece que embidiaua este Se-
ñor à los bienes temporales su misma cortedad, pues pu-
diendo por ella ser robados, se hazian de los hombres mas
apetecidos. Considerò pues el Verbo, que mientras se e-
stuviesse en aquella forma de Diinidad igual con el Pa-
dre, no podrían robarle los hombres; y su Magestad, que
gusta tanto de que le hagan esta dulce violencia nuestros
afec-

afectos; que hizo: estrecho le dize Pablo, y sin mengua de su valor reduxo à breue forma todo este bien, para que pudiendo mas facilmente conseguirle se encendiesse en los hombres la codicia de robarle, *non rapinam arbitratus, sed semetipsum exinanivit*. Pero en ninguna otra forma se abre viò tanto este Señor, como en la deste Sacramento. Reduxose aqui todo à la menor parte, à qualquier punto; para que nos le podamos llevar en vn instante.

Que lejos anduvo de este acierto el facinoroso, que llevo à robarle! Mucha gente cercaba à Christo; pero solo aquella muger le tocò, *quis me tetigit?* Así este ladrò pudo à este Señor oprimirle injuriosamente, pero tocarle, no pudo. No se diga, que le robò, quien, aun de tocarle, estuvo tan lejos. *Lux in tenebris lucet;* (dize San Iuan) *& tenebrae eam non comprehenderunt*. Es Christo Luz. Y era aquel desalumbrado ladron, tinieblas. Rodearon pues aquellas tinieblas à esta luz, y no la asieron: *& tenebrae eam non comprehenderunt*; tener dola tan en las manos, no la pudo coger, y se quedò à escuras; y como no se dize, que toma el sol, sino quien se aprovecha de la influencia de sus luces, y del calor de sus rayos: así no se dize bien, que tomò à este sol de justicia quien aun que le lleuò tan asido, opuso à tan benigna luz tan densa nube de groseros afectos.

Mas ya que el ladron no supo llevarse à Dios, Dios se le lleuò à el; y para mostrar, quanto mas poderosa era la bondad diuina, que la malicia humana, de sus mesmas injurias hizo prisiones, no para castigar à su enemigo, sino para fauorezerle. Es caso digno de repetidas ponderaciones, que sucediesse la prision de este hombre el mesmo dia, que tiene la Iglesia destinado à la festiuidad de este Santissimo Sacramento. Y me assegurò el mesmo, que auendo podido escaparse con gran facilidad, se sintiò cogido de vna (bien que interior) tan poderosa fuerza, que no se accrtaba à mouer, ni apartar de aquel lugar, donde la justicia le buscaba; mostrando que esta prision era obra de este diuinissimo Sacramento. En que nos diò su amor otra gran satisfaccion à nuestro desconsuelo; y es, que à sufi-

neza

neza se le haze tan dificultoso, y como imposible, el desampararnos, que antes hizo de este Sacramento prisiones à nuestra esquivéz, paraque no nos podamos apartar. Estas son sin duda aquellas cuerdas de Adán, y lazos de caridad, Que nos dize Oseas: *In funiculis Adam traham eos, in vinculis charitatis.* Y luego, explicando, que prisiones eran estas, añade: *Et declinavi ad eum, ut resceretur,* ó como lee San Gerónimo, *dedi eis escam,* díles vn bocado, y con el les dexè presos de mi afición. Con mas expresión el mismo Profeta, segun la versión de San Gerónimo: *Ego clementissimus Dominus colligabam pedes Ephraim, ne à me longius fugeret.* Atò mi amor los pies de Efraim, paraque no me huiesse. Y conque industria atò su clemencia estos pies? *Ego quasi nutricius Ephraim,* añade el mismo. Criandole como ama cariñosa à mis pechos, con el mismo sustento, que le di, con esse mismo le aprisione.

Aquella custodia de plata, que llevaba consigo, el día, que le prendieron, fueron to grillos, que le atajaron los pasos, paraque no pudiesse apartarse de este Señor. Estaban para partir de Egipto los hermanos de Joseph, y no se quien dixo, que el amor es ciego, siendo assi, que ninguna faccion le descubre tanto, como los ojos. Los de Joseph se enterneciron de manera, que hubo menester retirarse para desconocerse; pero alla à sus solas discurrió trazas para detenerlos. Llama à su mayordomo, y dizele, toma aquella copa de plata tan de mi gusto: ya sabes, aquella, que no tanto por el precio, sino que se yo, por antojo de regalado, ella es en la que solo me sabe la bebida. Ve con ella; busca à Benjamin, y escondiendole disimuladamente la copa, y el dinero, que diò por el trigo, entre lo demás, que lleva, acúsale de ladron: di, que me ha robado la mejor pieza de mi aparador. *Scyphum meum argenteum. & pretium quod dedit tritici, pone in ore sacci Iunioris.* Ahora ladada. Si el intento de Joseph era detener à Benjamin con achique de ladron, no bastaba haverle puesto el precio de lo que havia comprado? Con decir, que se llevaba el dinero, no conseguia igualmente el detenerle?

nerle? Porque manda, que escondan en el trigo de Ben-
jamin aquella copa de plata: *Scythum meum argenteum*: Es
gran misterio, dize Bernardo. Éssa copa, que por ser tan
de su regalo, la llama Ioseph suya, *scythum meum*. Es a-
quella del Sacramento, que con el mismo nombre llamó
este Señor por Daud: *Calix meus inebrians, quam præclarus
est*: Y quiso prevenirnos, que la industria mas poderosa,
que haúa de hallar este Señor, para detener à los que se
apartan de el, es este Sacramento, copa de delicias tan
milagrosa, que parece lo mismo llevarla, que quedar pre-
so de su apacible violencia. Así quedó este ladrón, en su
mismo delito venturoso, siendo aquella custodia vn lazo
tan firme para detenerle, y vn iman tan eficaz para enca-
minar sus ierros, que no acertaba à retirarle de este Se-
ñor, aun quando lo procuraba mas ciego.

Razon tuvo Daud, amorosísimo Señor, en llama-
ros sabio hechizero, y discreto encantador: *Exaudiet Vo-
cem incantantis, & Venefici incantantis sapienter*: pues pare-
ce, que en aquel globo de plata llevaba aquel hombre vn
soberano hechizo, que sabiamente le encantaba, sin de-
xarle apartar de vos. De la otra encantadora, dize el Pro-
fano, que fabricó vn globo de metal; aquién movia con
magico artificio la Diosa Venus, para traer à su arbitrio
la voluntad de su galán, dando vueltas à los vmbrales de
su casa: *Vtque voluitur hic aeneus orbis ope Veneris, sic ille vol-
uatur ante fores meas*. Encanto mas dichoso fue el de aquel
globo de plata, que le trajo à este hombre dando tantos
tornos a su prision, antes preso de los artificios del diuino
amor, que de las manos de la justicia. quedando por este
medio Dios satisfecho, y el hombre venturoso. Quedaron
desahogadas las amorosas ansias de este Señor con el logro
de tan insigne misericordia; y quedó el hombre en su mis-
mo castigo perdonado, y en fin en vn duelo, que tenia fa-
lida tan dificultosa, ambos vinieron à quedar bien, Dios
en el hombre, como avia menester nuestro consuelo, y el
hombre en Dios, como desicaba su amorosa bondad. *me manet, & ego mi illi.*

La última satisfaccion à nuestra queixa, y no el me-

Theocrit.
I lil. 13.
apud Pingu-
to.

nor consuelo à nuestro cuidado, nos ha querido dar este Señor, disponiendo, que este desagravio se celebre en casa del Serafin de la Iglesia, el Gran Parriarca San Francisco, mostrando en esta disposición, que si se nos perdiere este Señor, ó por descuido proprio, ó por insulto ageno, en casa de Francisco le hemos de descubrir, en ella se nos ha de manifestar.

Echo menos la Madalena el cuerpo de Christo nuestro bien, que el dia antes auia dexado en la custodia del Sepulchro. Arrojà luego la borrasca del corazon todo vn mar de lagrimas à los ojos, y exhalando el pecho en amorosos suspiros, repetia su dolor esta bien sentida queja: *Tulerunt Dominum meum, & nescio, Vbi posuerunt eum*: Lleuaronme à mi dueño: que consuelo puede hauer en tan grande perdida? Y lo que mas siento, es, que no se, donde le hê de hallar: Donde? Aguardad Madalena. Mostróse luego Christo nuestro bien en traje de hortelano. *Exi stimabat, quod hortulanus esset*. Como en traje de hortelano? No ay en el Cielo otra gala mas rica, de que se vista Christo en dia de tanta ocasión? Dia, en que la celebridad de su Resurreccion desagravia las injurias de su muerte, viste traje de hortelano? Si. Que escriuen las Historias, q el Habito, de esta Religion Serafica, es el Sayal, que tomó San Francisco à vn hortelano de las huertas de Asis: y parece, que desde entonces nos previno este Señor, que quando le echaren menos nuestras ansias quando le quisiere hallar tan venturosamente, como la Madalena nuestros deseos, este precioso Sayal nos le ha de descubrir: en casa de Francisco le hemos de hallar. Si la tirania pues de las passiones, hidrones tanto mas para temidos, quanto mas domesticos, y cautelesos, os robaren del alma à este Dios, aqui le encontrareis felizmente entre tantos exemplos de santidad, en tantas exhortaciones de su fervorosa predicacion, en tantos exercicios de piedad, como el zelo de esta Comunidad ilustra cada dia introduce, y adelanta en vuestro apromuechamiento. Y no solo, aqui recogeréis este bien, si os lo hubieren robado, sino que le conservaréis seguro despues de restituído; pues los Sacos alperos,

peros, y penitentes, que la humildad, y mortificacion vi-
stió à los hijos de esta esclarecida Familia, son sin duda a-
quellos, donde advirtió Christo que estarià este celestial
tesoro libre de los atrevimientos del ladron: *facite vobis
sacculos thesaurum non deficientem quo fur nō appropriat*. Y cla-
ro està, que se auia de hallar este tesoro, tan defendido de
la codicia, donde luce con tanto desasimiento la summa
perfeccion de la pobreza.

Bendita sea, Diuinísimo Señor, vuestra infinita bõ-
dad, y sabiduria, pues de tan horrorosos males supisteis
deducir tan gloriosos bienes, y como Sanson mas valien-
te, labrar para nuestro reglo el milagro dulce de esse pã-
nã entre los voraces dientes de aquel facinoroso leon.
Solo vos pudistis desagrauiar tanta injuria; porque sien-
do el ofendido, sois juntamente hostia, y sacrificio de vu-
estras mismas ofensas, y solo vos satisfacer las amorosas
quejas de nuestra voluntad en tanto desamparo; porque
sois para nuestras ansias la artura de mayor satisfaccion.
La maldad, que trazò vuestro enemigo para desluciros;
siruiò solo para sublimaros, y dar ocasion à los triunfos de
vuestro amor, y à los rendimientos de esta tan magestuosa
veneracion. *Adm sit in se* (pudiera aqui decir San Leon
Papa) *impas manus furentium*; y trocando sola vna letra,
mas propriamente, *manus furantium, quæ dum proprio incum-
bunt sceleri, famulata sunt Redemptori*. Consentisteis Señor,
que os injuriasen las impias robadoras manos, y con la
mesma accion, conque entendieron en su delito, siruierõ
à los intentos de vuestro amor. Pretendiò vuestro ene-
migo, que os fuesseis de nuestra compania, y solo siruiò
de que os obligasemos a quedar, y quedar mejor, estre-
chando mas con la ternura de la ausencia el lazo de nue-
stra deuocion, y de la mesma malicia del agressor to-
masteis ocasion, paraque con codicia mas generosa pre-
tendiesse nuestras atenciones robar dulcemente vuestros
afectos. No pudo el ladron robaros, y vos supisteis apri-
sionarle à el con tan apacibles lazos de amor, que pudo
quedar agradecido al delito, que le puso en tan venturo-
sas prisiones. Triunfad pues Señor, enessos lucidos arcos,

que os erigen ostentadamente la justicia, y la Religion; virtudes, en quienes con generosa competencia se ha esmerado tanto este Real Senado: dudosa pudo quedar la decision en tan piadosa lid: la justicia, que tan desveladamente cела este mejor Arcopago, con la mesma espada que vengò Señor, vuestras injurias, os pretende, que sois todo suyo: porque si sois Sol. como retrata esse lucido cerco de resplandores, de la justicia os llamó el Profeta Malachias: *Sol iustitiæ*. Y si sacrificio incruento en esse Altar de la justicia, dixo, tambien que era el Profeta David: *sacrificate sacrificium iustitiæ*; pero en esta ocasion se esmerò en tan ostentosos cultos la Religion, que parece, dexò muy atras los cuidados de la justicia. Quede pues sin decidir tan noble competencia. prosiga siempre en el Real

Acuerdo la gloriosa emulacion de tan esclarecidas virtudes para exemplo, y admiracion de la posteridad, para defensa Catolica de este soberano Sacramento. que aumente este Señor con crecidas felicidades. q se coronen de la eterna de la gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

✽

SERMON TERCERO.⁶⁹

Y VLTIMO QVE PREDI-
cò el Padre Fray Diego Garcia de Leon
Guardian del Real Conuento de S. Francisco
de la Ciudad de la Coruña, en las solemnes
Fiestas que en dicho Conuento hizo,
y repitiò tres dias el Real A-
cuerdo à los desagra-
uios de Christo Sa-
cramentado.

Qui manducat hunc panem, vivet in eternum, &c.

Ioannis 6. n. 58.

SALVACION.

EL maior desacato, el insulto mas grande, y mas
barbaro atreuimiento que la ingratitud del hom-
bre pudo cometer sacrilego en ofensa del Cic-
lo; fue el motiuo piadoso de tanta festiua pom-
pa. Ya le sabeis catolicos, pues quando en los mas de
marmol corazones no se aya impresso el dolor de tan lasti-
moso, y execrable suceso, la ponderacion eloquente de
los Oradores Sagrados que auis oido estos dias en todos
avran hecho enternecer el bròce de nuestra insensibilidad
y tibieza. Triunfos empero son (los que oy celebramos)
del poder diuino; y tolerancia piadosa de vn Dios agravia-
do: que si como Sol soberano en aquel Santissimo Sacra-
mento donde el mismo Sol le sirve de Trono *in Sole posuit
tabernaculum suum*, pudo atreuersele el vapor immundo
de vna insaciable cudicia; y Luna misteriosa nuestra madre

S. Aug.
in Glos.
suo. Psal.
10. apud
Lyra.

Josue 10.

Lyra hic.

la Iglesia se mirò obscurecida con el sentimiento de ver robado el tesoro de sus luces (como notò Augustino) *hoc Ecclesia conuenit, quæ sicut Luna lumen non habet nisi à sole iustitiæ.* Yà esse Sol soberano venció las lebregeces torpes de tanto delito, y en alborozo comun se descubren victoriosos sus rayos. Gran dia (catolicos) gran dia! Dia en que el Sol de justicia Christo bien nuestro triunfa de los alcues designios que se le atreueron: y la misteriosa Luna de nuestra madre la Iglesia se llena de regocijo en igual rumbo, y paralelo de resplandores. En credits de vna victoria (dize el sagrado texto) Josue cap. 10.) se vieron juntos en su lucimiento el Sol, y la Luna *steteruntque Sol, & Luna;* y que fue tan superior este dia, que ni en las edades preteritas, ni en los futuros siglos pudo tener igualdad su grandeza *non fuit antea, nec postea tam longa dies.* Grande es el dia quando el triunfo de vna victoria en la tierra le aplauden, y coronan las luces del Cielo: (ò como por faltarnos del Cielo las luces gimiò destrozado el español ardimiento auiendo padecido, y experimentado repetidas vezes tan lastimosos sucessos en nuestras armas) lo singular deste dia (escruiela Lyra de mi Religion Serafica) estuvo en que durò su luz treinta y seis horas *fuit triginta, & sex horarum;* termino que alcança, y se alarga à la estacion de tres dias: y tiempo à que redujo la Magestad diuina gloriosos triunfos en venganza de sus agravios *steterunt que Sol, & Luna donec vlcisceretur.*

Ya se nos vienen à los ojos las decorosas circunstancias desta solemnidad, haziendola la mas plausible de los siglos *non fuit antea, nec postea tam longa dies.* Si superior Acuerdo influyò à Josue Governador, y Capitan general del pueblo de Dios paraque vergasse las ofensas diuinas, haziendo que por tres dias continuare se mostrassen el Sol, y la Luna en el auge maior de sus lucimientos *steteruntque Sol, & Luna. Et fuit triginta. & sex horarum?* En la ocasion presente otro no menos illustre, si mas excelente, el Excelentissimo Señor Conde de Aranda, digo, Capitan general, y Governador deste Reyno de Galicia en el Real Acuerdo, con in fluencia diuina dispuso que en des-
pique

pique de los agraviados de Dios Sacramentado, se muestre su diuina Magestad tres continuados dias, Sol diuino, bañando de luces, y regocijo à la Luna de su Iglesia, y vinculando à este repetido culto, glorioso triunfo, el credito mas plausible de su vengança *donce Vlciſci retur.*

Reparò el Tostado en que al tiempo en que lució el Sol, y la Luna tan desvsadamente asistieron, y concurrieron refulgentes. y alborozadas las estrellas *alia autem corpora cæſtia ſi tamen videri poiuiſſent, aparuiſſet, quomodo ſtabant. & hoc certiffime tenendum eſt* Las estrellas constantes, y festiuas asistieron en la misma ocasion que durò el Sol en la gloria de tanto triunfo, y lucimiento. (Todo lo encuentra el cuidado, quanto mas pudo preuenirlo el deseo.) Asistan pues. y concurren à tan sagrada veneracion V. Señorias, astros de maior magnitud, pleiades luminosos, no solo en el numero de que se compone su Real Senado, sino por el resplandor de sabiduria en la Iurisprudencia mas christiana conque alúbran, y dominan este Emisferio; dando oy como de justicia à Dios los honores que procurò menoscavar el atreuimiento voraz de vn torpe delinquente.

Abulenſ
hic.

Y si al Patriarca Abraham por que venerò en sombra al Santissimo Sacramento, le assegurò Dios que como las estrellas serian sus hijos *ſuſpice Cælum, & numera ſtellas eius ſi potes, ſic erit ſemen tuum.* Aquí oy no en sombra solo, sino à la luz mas clara del conocimiento, los hijos nobles de la Coruña, y deste Reyno, apostandose las feruorosos à los del Santo Patriarca, se suben à maiores de las estrellas en el esplendor festiuo, y reverente, conque veneran este misterio, teniéndole por el timbre mas ilustre de sus armas, y el mas glorioso asunto de su empleo. Gran dia es pues oy catolicos, *non fuit antea nec poſtea tam longa dies.* El mas lustroso de los siglos le califican tantas, y tan ilustres circunstancias. como le autorizan en essa Real, y sagrada ostentacion de afectos. indice catolico de la fe mas constante. Commutese pues el sentimiento, y quebranto que padecimos al considerar à nuestro Dios tan torpemente ofendido, en alborozo, y alegria; truequese en júbilo,

yregocijo, pues ya castigado el agressor enorme de tanto delito asseguramos à su Magestad Suprema desenojado, y propicio; que en este repetido culto trifagio solemne donde alternamos sus gloriosos triunfos, se nos descubre Sol diuino de justicia, para defender con rayos la inmunidad de su Iglesia, y franquearnos à todos las luces de su gracia, &c.

Qui manducat hanc panem, &c.

§ I.

PARTE ilustre del valor es el sufrimiento, no consiguió mas laureles la valentia en los combates, que palmas obtuvo la paciencia en los fracasos; glorioso modo de vencer es la tolerancia, pues el que sufrido, y conforme padeció rigores de la fortuna, sin rendir al desmayo su fortaleza, ni expresar en sentimientos su congoja, glorias indecibles adquirió en su constancia. El triunfo mas soberano de vn Dios ofendido celebramos: y quanto mas aleue, y cruel fue el agressor q se le atreuió facinoroso, tanto mas campeò su tolerancia, haziendo mas ilustre con su paciencia la victoria.

Solo Christo en la Cruz puede ser exemplar de lo mucho que padeció su diuina Magestad en esse soberano Sacramento, quando en el se nos propone vn memorial de su Pasion Santissima. En la Cruz se hallaba nuestro Redemptor, como en su real trono (assi lo publicó el rotulo, y corona que tenia sobre su cabeça, *Rex Iudeorum.*) Y auiendo acabado la tarea del padecer, y entregado su espirital al Eterno Padre, *consummatus est, Et inclinato capite tradidit spiritum*, quedó su santissimo cuerpo exanimado, è inanimado; pero la iniquidad de sus enemigos procuraba repetir sus agravios, vn soldado sañudamente feroz le abrió el pecho con el hierro de vna lança *vnus militum lancea latus eius aperuit*, ò azaña aleuosa! Al cuerpo muerto te atreues, de quien à tantos ha dado la vida? Ciego procedes, pues assi te arrojas à romper el *Sancta Sanctorum* de aquel

âquel costado diuino. Este desfacato, dize la Iglesia, fue el maior de los tormentos de Christo: Y assi entre todos los instrumentos de su Passion, llama solo à la lança ayra-damente cruel *mucrone diro lanceæ*, pero, ò bondad diuina! Que en tan execrable ofensa, y ocasion de sentimiento tanto fue tal la paciencia de aquella Diuinidad agrauiada, que se hallò como vn muerto à la quexa; y como viuò arro-jo tesoros de su pecho para obligar à quien le ofendia *continuo exiuit sanguis, & aqua*. Agua y sangre fue tan misteriosa la que dimanò de aquella perenne, y sagrada fuente; que dize Augustino, que alli salieron embultos todos los Sacramentos. *ex latere Christi omnia Sacramenta manarunt*. Con todos los Sacramentos, y en especial con el Santissimo por antonomasia, que es vna misma cosa, con su sangre correspondiò Christo à quien le agrauiaba; disimulando hierros, tolerando ofensas, triunfò à poder de su magnificencia en la Cruz *Dominus regnauit à ligno*. Ven-ciendo piadoso con sufrimiento al cruel, y aleue executor de tanta malicia, que atreuido se arrojò à ofender su San-tissimo Cuerpo, quando ya estaua insensible, dandole cõ su paciència tiempo para que se a prouecharse de su gracia.

No es este el asunto de nuestra solemnidad? Si. Co-mo muerto, y à todas luces imposible estaua Christo en aquel Santissimo Sacramento: pero la malicia mas que infernal de vn soldado se le atreniò, y à fuerça de su hierro le ofendiò tanto, que hasta repetir el comersè le abocados no cessò su perfidia. Para quando son los rayos Señor! Eli-as hizo baxasse fuego del Cielo, y que consumiesse à los Idolatras, Nuncios del Rey de Samaria: acabe abrasado en el fuego de vuestra diuina justicia esse obstinado mal-hechor, al emprender su temeridad sacrilega: no quede memoria, ni aun en el humo del mal olor de su delito. No es assi catolicos, diferentes designios son los de nuestro Dios, con tolerancia padece el desfacato. insensible se mu-estra à tan horrible atreuimiento, y paciente triunfa de su obstinacion, dandole de gracia tiempo, y lugar paraque lá solícite arrepentido. O quantas vezes vís Dios con no-sotros de iguales misericordias, quando vezes tantas lle-

D. Aug:
tractatus
120.

gamos à recibir à su diuina Magestad irreuerentes, si ya no sacrilegos, abalanzandonos à ofenderle en lo mas sagrado ! Pero su amor nos permite, su sufrimiento nos tolera, y con paciència vence todos nuestros hierros, dandonos lugar, y tiempo para que nos reconozcamos, y penitentes nos emendemos. Que es lo que nos enseña el Principe de los Apostoles San Pedro *patientiam agit (scilicet Deus) propter vos, nolens aliquos perire, sed omnes ad pœnitentiam reuertere*. Así pues esse Señor ofendido disimulò, y tolerò paciente tantos años al agressor de tantos y tan enormes delitos; dandole à entender (quando en cada vna inuasión que executaba su barbara ofadía merecia mil muertes) que era en aquel diuino Sacramento pan de vida, pues no se la quitaba porque emmendado, y penitente lograsse la eterna *qui manducat hunc panem uiuet in æternum*.

S. Petrus
2. Epist.
c. 3. n. 9.

§ II.

QUANTO mas piadoso Dios disimulaba sus ofensas, tanto mas barbaramente ciego se obstinaba el agressor en sus arrojados sacrilegos, llenando al pueblo christiano de confusion, y sentimiento (que el sentir las ofensas de Dios, es la piedra de toque donde se descubre el oro de la fineza de sus amigos.) Armo se la deuocion en su vengança, haziendo en generales procesiones singulares, y feruorosas suplicas à la Magestad diuina Sacramentado, para que se siruiesse descubrir tan escandaloso delincuente; y en los mismos concursos se hallaba el aleue oculto, y defendido, valiendole de muro, y sagrado los honores que se hazian al Sacramento, contra el castigo que merecia por auersele atreuido ofadamente aleuoso.

Gran texto en el Exodo. Prometiò Dios à los Iraelitas que remediaria el ambre que padecian en el desierto, ya con el Manà en lluvia, y ya en buelos de codornizes con las carnes que deseaba su apetito; y dixoles por boca de Moyses *vespere comedetis carnes, & mane saturabimini panibus, scietis que quod ego sum Dominus Deus vester*. Para que

Exodi 16
v. 13.

me conozeais Señor, y Dios vuestro (les dixo) por la tarde comereis carne, y por la mañana quedareis ſatisfechos de pan. Lindo modo de publicarse Dios, y Señor es el de ſuſtentar a los ſuyos, y ſatisfacerles (que ſolo Dios puede ſatisfacer los deſſeos del hombre! Eng: ño grande de los mundanos que pretenden ſaciarse en los bienes deſta vida, que quantos mas ateforan, mas anhelan atormentados de ſu propia codicia.) Pero es digno de reparo que al auer de executarse eſta promeſa diuina en carne, y pan (figura deſte Santíſſimo Sacramento, donde ſe nos da en pan, y carne el cuerpo verdadero de Chriſto *panis quem ego dabo caro mea eſt*) La carne cubre el exercito, y el pan en rocío le circunda *aſcendens coturnix coſperuit caſtra, mane quoque ros iacuit per circuitum caſtrorum*. En duplicado fauor ſimbolo de Dios Sacramentado les encubría de los rigores del Cielo, y reſguardaua en la tierra, ſiendo muro, y deſenſa de todo el exercito. O piedad diuina! Pues no eſtauan en aquel numeroſo concurſo los aleuoſos que leuá- taron por ſu Dios al oro de vn Becerro, háziendo mas aprecio del oro que de la deidad verdadera? No fueron ellos los que comiendo de aquel Mana diuino (figura deſte venerable Sacramento) le menoſpreciaron ſementidos? Aſſi lo publicaron ellos meſmos, quando ſacrilegos dixeron *Anima noſtra iam nauſeat ſuper cibo iſto leuiſſimo*. Pues como no defabrocha Dios ſu juſticia en venganzas, ſino que antes les oculta, y defiende con piedad: Hazaña fue glorioſa de la miſericordia diuina, y preuenciones de ſu gracia (dize Eſteſano Cantuarienſe) *Mane iacuit ros per circuitum caſtrorum de Cæloque deſcendens; gratia vndique nos munit ideo in caſtris locus caſtrorum eſt*. Quanto mas opueſtos à la gracia de Dios en las culpas que cometian contra aquel manjar precioſo que les venia del Cielo, tanto mas les defendia ſu gracia: y en el concurſo donde Moyſes hazia ſuplicas, y oraciones para aplacar la ſoberana Mageſtad ofendida *orauit que Moyſes pro populo* ſe hallauan mas ocultos, y reſguardados.

O precipicio horrible de vn peccador aleuoſo, que ſe atreuíò à ofender à vn Dios tan benigno con tanta enor-
midad,

Numer.
21. n. 5.

Stephan.
Cantuari-
enſis.

Numer.
21. n. 7.

midad; y defacato: Israelita debió de fer el que profanò sacrilego las Aras sagradas de nuestros templos: hizo mas aprecio del oro, que de la deidad que encerraba; el precioso metal de las cajas, y custodias santas buscaba su codicia, y el cuerpo de Christo que estaba en ellas como en su sagrario, consumia con su barbaro desprecio, nauseando sobre tan diuino alimento, y diziendo con aquel fementido pueblo *Anima mea iam nauseat super esbo isto leuissimo.* Terribilidad execrable! Atomos le huvieran hecho los catolicos si les huviera concedido, poder el mesmo Dios a quien ofendia el que le resguardaua *Vndique nos munit.* Pues quando agrauios tan crecidos como auia executado contra el Santissimo Sacramento pedian castigos horrendos, y el pueblo christiano los solicitaba con suplicas, y oraciones, procurando como otro Moyses aplacar à la Magestad diuina *Orant que pro populo* el mismo de linquente se hallaba en los concursos, y processiones oculto, defendido, y resguardado, siendo triunfo de la diuina gracia, el que esse agrauiado pan de vida le favoreciesse, para que arrepentido, y emendado conseguiesse la eterna, como efecto proprio suio *qui manducat hunc panem viuet in eternum.*

S I I I.

PERO reparese que para vn dia de Corpus referuò Dios el castigo deste escandaloso pecador, y que si antes le ocultaba en los concursos, en el concurso maior de aquel dia solemne dispuso la diuina justicia fuesse presto para ser còdenado al vltimo suplicio; disfruyendo deste modo su Magestad diuina la venganza de los agrauios que le auia hecho en lo escondido y oculto de sus inuasioncs, para la publicidad de tanta fiesta, quando triunfante y glorioso sale por las calles Sacramentado.

Singular apoyo deste asunto tenemos en vn lugar comun del libro segundo de los Reyes que le ha de dar alguna singularidad la aplicacion. Con festiua pompa sacò Da-

Dauid de en casa de Aminadab la arca de Dios folio de su omnipotencia, y trasunto de Dios Sacramentado, no solo porque en ella se encerraba el Manà, sino porque en ella (como escriue San Cítilo) estaba simbolizado el cuerpo, alma, y diuinidad de Christo *Arca potest etiam ipsam Christum designare; ut ligna referuntur ad corpus, Aurum ad diuinitatem, & animam.* Conuocole para tan solemne acto à toda la nobleça, y restante de la plebe: (à las cosas del seruicio de Dios, y veneracion de sus Aras todos deben asistir, ni el Principe se preuilegia, ni el humilde vasallo se exceptua.) En tan numeroso estuendo de alegría, y procession de fiesta, huvo el azar de que pagassè Oza con la vida la irreuerencia de auer tocado el arca *iratus que est Dominus indignatione contra Ozam, & percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi iuxta arcam Dei.* San Gregorio diz que la culpa y castigo de Oza consistió en llegarle al Arca con pecado *Sacerdos quoque qui arcam temerarie tetigit: reatum sui ausus immatura morte purgauit.* Y Lira afirma: (deducien do su sentir de los Hebreos) que por la culpa que com tió en ponerla, y fiarla del iugo de vnos brutos padeció la muerte *curus causa fuit (ut dicunt Hebræi) quia fecerat poni arcam super plaustrum, cum tamen deberet portari in humeris Leuitarum, ut habetur in pluribus locis sacræ pagine.* De qualquiera manera se infiere que ya Oza auia cometido pecado antes al poner el arca en el carro y despues al llegarle à ella con culpas. Aqui aora es la difultad: pues porque no le castiga Dios primero en el retiro quando la recibe, y pone en el plaustro? Sino que guarda para la publicidad de tanta fiesta, y concurso de procession solemne, el que reconozca su delito? Dicho se està, catholicos, todo triunfo del simbolo de esse Santissimo Sacramento, porque se conozca (notò el mismo Doctor Magno) quanto delinque el que en pecado se llega al cuerpo de Christo *ubi intuentum est quantum de iniqua qui ad corpus Domini reus accedit.* En pecado se llegó Oza à la arca santa quando la pusieron en el plaustro en su retiro, y alli Dios le tolera, y no le castiga: y en pecado se llegó à essa soberana arca, quando la lieuabá en procession, y alli le prendió la diuina

S. Cirilus
de Incarnacione 10

2. Reg. 6.

S. Greg.
in glos.

Lira. hic.

S. Greg.
hic.

justicia, y sentenciò à muerte *mortuus est ibi* siendo los festejos que el pueblo hazia à Dios en aquel sagrario funestos principios de la pena de sus sacrilegas culpas. Colcò luego David el arca en casa de Obededon paraque todos la rindiesseñ veneracion, y culto: y Dios obligado, y agradecido a tanto festejo llenò la casa donde se le celebraua su triunfo de bendiciones paraque se alargassen à todos *Habitabit arca Domini in domo Obededon Geteri, & benedixit Dominus Obededon, & omnem domum eius.*

Ay traslado mas proprio de nuestros sucesos? No merece perder por comun el lugar quando en su genuina explicacion, y aplicacion mas propria se està llevando las atenciones. Mas irreuerente peca dor que Oza fue el agresor de nuestro escandalo: asistiò en los concursos donde à Dios se pedia vengança, y su Magstad le guardaba: profanò las Iglesias, y atreviose temerario al Santissimo, à sus solas, y en el retiro de su pecado, y la clemencia diuina lo permitia: solo guardo Dios su justicia para vn dia de Corpus quan lo por las calles sale triunfante en procession esta arca mas soberana del augustissimo Sacramento: ofen diendose de que le tocasse con la vista, ò de que se le fuesseñ los ojos de su codicia al oro, y plata de la Custodia, ambicioso de tenerlo en su poder, como las otras dos cajas santas que en la misma ocasion traia consigo. *Iratus que est Dominus indignatione.* Aqui fue donde la yra de Dios le cogiò, y dispuso para su castigo, haziendo que la justicia de la tierra en nombre de la del Cielo le prendiesse, y substancia lo su processo le sentenciassse à muerte *mortuus est.* Siendo los festejos que el pueblo christiano hazia al Sacramento Santissimo funestos principios de las penas muchas que merecian sus horribles pecados *quia ad corpus Domini reus accedit.* Y que mas se infiere del texto? Que? *Habitauit arca Domini in domo Obededon.* Collocase el arca del Señor para su triunfo: manifestasse esse diuino Sacramento para su veneracion en casa de Francisco, que si Obededon quiere decir Leuita ensangrentado, como escriue Laureto en su Iglesia *Obededon sanguineus Leuites in cuius domum deportata est arca,* mi Serafico Padre rubricado con

Lauretus
in silba
Alagorin

con la sangre de Christo es el Leuita de la Iglesia: y su casa donde la arca suprema de aquel diuino Sacramento se halla mas dignamente asistida, y festejada por tanto Principe como el Real Acuerdo. O cuerda disposicion el que sea en este Real Conuento, y casa de San Francisco el lugar de los desagrauios, y triunfos del Santissimo Sacramento! Pues oy en tanta fiesta nos llena Dios à todos de sus bendiciones *benedixit Dominus Obededon idest Franciscu Leuitam, & omnem Domum eius.* Assegurandonosla con toda abundancia en la mesa del Señor aquel pan de vida eterna *qui manducat, &c.*

§ IIII.

YA triunfante excessiuamente piadosa la Magestad diuina: se reduce su desagrauiò à la veneracion solemne de tres dias. Tres dias continuos le rin de la deuocion este sagrado culto, y nos le propone en la mesa del Altar paraque todos participemos deste bien à todas horas. Empero es de reparar que solo se recibe este manjar diuino, y pan de los Cielos por la mañana *mane saturabimini panibus.* Y nuestra madre la Iglesia manda que el que huviere de comulgar guarde el natural ayuno, como està decretado en el Concilio Septimo Tolerano *Can. 2. nullus post cibum potumque quem libet minimum sumpsum Missas facere presumat.* Pues paraque ha de estar puesta tambien la mesa por la tarde? Si serà à caso que como mesa de Francisco no se leuanta? Y que como mesa de Dios la suya, y de la piedad, y deuocion de los fieles siempre està expuesta para beneficio de todos? Bien puede ser. Y aun por esta razon no es acaso de nuestra fortuna el que en casa de San Francisco se haga este comite, y ponga esta venerable mesa en desagrauiò de la Magestad diuina.

Paraque el summo Sacerdote ofreciesse à Dios sacrificios, y aplacasse las iras justas de su enojo, y consiguiesse su agrado à todo el pueblo; dispuso su diuina Magestad en el Exodo se hiziesse diferentes aornos, y misteriosas

Conc. Tol.
Canon. 2.

vestiduras: las quales lleuasse puestas siépre que entrasse à celebrar en el Santa Sanctorum donde estaba el arca santa con el Misa figura del Santissimo Sacramento. Vno de los mas principales adornos era vna tunica compuesta de rico, y vistoso aliño: cayan de su fimbria pendientes sobre los pies vnas granadas, y campanillas que seruian de orla à su circúferencia. *Facies & tunicam superhumeralis totam hyacinthinam, deorsum ad pedes eiusdem tunice mala punica facies mixtis in medio tintinabulis.* Estañ, y misteriosa preuencion y doctrinable enseñanza! En la proporcion, y orden que tenian entre si granadas, y campanillas se miraba vn sagrado Geroglifico en que se via quan atentos deben ser los passos del que se llega à la mesa del Altar, pues como los granos de la granada son los que tienen el mas perfecto orden, y composicion, y la campana siempre fue signo del mejor gouierno, y tocandose fuera de su hora se nota como despropósito, ò clamor impensado de alguna nouedat; así los passos del Sacerdote, y del que à Dios recibe y solemniza, han de ser atentos, y aduertidos, procurando que no se noten como campanadas desordenadas en la republica, sino como demostracion que estan como deben en la presencia de Dios. *Vestietur* (añade el texto) *ea Aaron in officio ministerij vt audiatur huius quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini.* San Ilidoro siguiendo el parecer de San Geronimo dize que el numero de las granadas eran setenta y dos, y que otras tantas eran las campanillas que entre ellas se mezclaban *de vrisque pmit septuaginta duo.* En las lenguas de las campanillas hallo yo significadas las setenta y dos lenguas que salieron del desorden de la torre de Babel; y en la purpura, y corona de las setenta y dos granadas otros tantos Reynos que fueron todos los del mundo. Y no es violenta esta consideracion, quando en la vestidura del summo Sacerdote hallò el Venerable Beda esculpido, y delineado à todo el vniverso en significacion de que à todos se ha de alargar su fe, y alcanzar el resplandor de sus justificadas obras para emendar los vicios, y sacar de la lobreguez oscura de las culpas à los pecadores. *Portabat, & septuaginta duo tintinabula*

Exod. 28
n. 33.

Exod. 28;
supra.

Hieron.
Isidor. ci-
tati in
Aye.

nabula aurea cum totidem malis punicis, ut ostenderet quod eadem fides, & operatio iustitia vniuersum mundum ab errorum & vitiorum tenebris ad veram lucem duceret. Todas estas reales grandezas, y misteriosos aparatos mandò la Magestad de Dios que se pusiesen à los pies del que le comulgaba en su moio, y ofrecia sacrificio: y es sin duda que no fue solo para el exemplo exterior, y promulgacion de su dignidad excelsa: sino para enseñanza propia, y credito plausible de que todo quanto a y en el mundo lo debe desestimar, y dar con el pie el que dicho lo asciende à la cumbre de tan superior estado, y ministerio. Y assi en demostracion de este comun menosprecio afirma el Abulense que asistia descalço el summo Sacerdote en el Sancta Sanctorum, teniendo esta costumb. e desde el tiempo en que Dios mandò descalzar à Moyses *fuimus aut quorum non intrare loca sacra calceatis pedibus, & sic faciebat post admonitionem Moysi factam.* A vnos pies descalzos vinculò la prouidencia diuina las coronas todas del mundo. No daba passo el summo Sacerdote quando ofrecia à Dios sacrificio en sus Aras, que no encontrasse, y diessi con el pie à vna corona: las lenguas de las campanillas como si fueran las del mundo todas, publicaban su dignidad suprema, y sagrado ministerio, y las coronas de las granadas ofrecian à sus pies el dominio de todo el vniverso; pero ni los pies adquieren algun derecho à tanta grandeza quedandose desnudos: ni à las plantas se les pega, ni aun el poluo de vna, ò otra Monarchia, pues desnudas se asientan sobre la tierra que pisaba, en simbolo del mior desaproprio, y sin segunda pobreza conque significaban mas el sugeto para rendir à Dios sacrificios, y aplicar sus ojos *ut sacerdos ad tantam excellentiam conuersationis proueniat, ut nihil in illo nisi splendor & gratia bonorum operum apparat* (Escriue la Interlinea) *firmam intentionis Deo placendi quam omnino apta sit suscipienda dilectioni Dei.*

O gloria grande de mi Religion Serafica! Que superiormente nos grangeò. y dexò por nuestro mas illustre Mayorazgo nuestro gran Patriarca San Francisco mi Padre, el desaproprio, y menosprecio de todas las cosas del mundo.

*Beda in
Glos.*

*Abulens.
99. 4. in
Exo.*

Interlini.

do: Dignamente se ha hecho eleccion desta su casa para que en tanta solemnidad sirua al Santa Sanctorum de aquel soberano Sacramento de la Eucharistia en ofrenda, y desagravio. Acordadamente se ha dispuesto el que mi Serafica Religion rinda à Dios sacrificios en las Aras de su Altar; pues si para conseguir su diuino agrado, y aplacar sus iras exercia el summo Sacerdote su empleo descalço, y dando de pie con el menoscupio à todas las coronas del mundo; ningunos como los hijos de Francisco se dilatan mas por el mundo todo, teniendo aun en los Reynos mas remotos su habitacion, y logrando, no solo de los Principes Catolicos, sino aun de las barbaras naciones repetidos beneficios en piedades con que se alimentan, y autorizan: Pero siempre nos quedamos descalços, pobres, y sin que tengamos propiedad en cosa alguna de sia vida. No dà passo el Religioso Menor, y Obseruante que no halle vna corona que menoscupiar en el mundo, y otra que le corone en el Cielo. Entonces se obliga mas Dios, quando mas desnudos de lo temporal le ofrecemos sacrificio. Y asì acertada disposicion fue, y no acaso de nuestra fortuna el que en este Santo Conuento se solemnizè esta fiesta à Dios Sacramentado en desagravio de sus ofensas, y consecucion de su misericordia, y agrado. *firmæ intentionis Des placendi quæ omnino aptasit suscipiendæ dilectioni Dei.* Poniendo deste modo el Real Acuerdo su Corona en la casa de Francisco descalço, pobre, y destituido de todas las cosas de la tierra para conseguir los beneficios del Cielo.

§ V.

AVN tiene mas misterio la circunstancia de que se an tres dias los de esta fiesta. Y es sin duda para que conozca el mundo el que tres dias que se rinda culto, y veneracion à Dios Sacramentado, à vista de sus agravios nos assegura à nosotros la gracia: y a quien desconocido pecador profanare sus Aras, el castigo de vn suplicio.

Padeciendo estaban aquellos dos Gentiles hombres de Faraon en la carcel por vna sospecha que ocasionaron à su Principe. (Que aun vna sospecha sola de vn Principe obliga à padecer los mas leales) Durmieronse en medio de su pena (no debia de ser muy grande; que no es grande la pena quando con el desvelo no duplica su fatiga) soñaron en fin los sucessos de su fortuna : y dieronle quenta dellos à Ioseph por entendido, el qual estaba en la misma prision por virtuoso (vn buen entendimiento esmerandose en la virtud aun en el mas abatido estado se busca, y se reconoce) dixole el Gentil hombre de la copa desta suerte *Videbam coram me vitem in qua erant tres propagines.* Miraba yo delante de mis ojos vna coposa vid que esparciendose entre frondosos sarmientos se he moseaba de flores, y coronaba de frutos; liquidabalos yo diligente, y seruia puntual en vn caliz el generoso licor à mi dueño *Expressi in calicem quem tenebam, & tradidi poculum Pharaoni.* Tambien yo he soñado (dixo el Ministro del pan) *Vidi somnium, quod tria canistria farinae haberem super caput meum.* Tres canastillos de floreado pan me parecia tener sobre mi cabeça, y que menos atento en su guarda venian las aues, y me le comian *Aues que comedere ex eo.* Muy vniformemente lo soñaron los dos compañeros, pues vno, y otro forjó en su idea vn protoripo claro del Santissimo Sacramento *pe panes significat Christum & Eucharistia Sacramentum.* (El criuio Laurero en su Silua) *Et vitis Christus est, qui ait ego sum vitis vera.* Pero sepamos que les sucede? Siendo tan vniformes en la idea sagrada que contemplaron; que fortuna es la que logran? Ya Ioseph lo dixo: al Gentil hombre de la copa mostrò que en aquellas tres misteriosas vides que tenia delante de los ojos estaban representados tres dias en que se le asseguraban sus dichas, y el botuer à la gracia de su dueño, y Señor *tres propagines adhuc tres dies sunt post quos recordabitur Pharaon ministerij tui & restituet te in gradum pristinum.* Y los tres canastillos de floreado pan (dixo alpanariel que tu viste sobre la cabeça) son tambien los mismos tres dias en que se te previene tu infeliz condenaciõ *tria canistria, tres adhuc dies sunt post quos auferet Pharaon*

Gen. 4.
n. 10.

Sylua
alego.

ca-

caput tuum, ac suspendet te in Cruce. Ay mas raros, y diferentes sucesos? El Santísimo Sacramento se les propone à vno, y otro Gentil hombre, y donde vno halla la vida el otro experimenta la muerte: Vno se salua, y otro se condena: No ay que admirar, catolicos, que obraren con mucha diferencia: Ponderen e sus acciones, y hallarase la causa de tan encontrados efectos.

El Panatíel tenia el pan floreado simbolo de esse Sacramento Santísimo sobre su cabeça *super caput suum* No para la veneracion, sino para el oluido, y desprecio echandolo como al trizado y cebandose en el brutalmente sus deseos, aues de rapiña de tan sagrado alimento. *Aues que comedere ex eo.* Y el ministro de la copa à vista destos agravios diuinos, echos à la sombra de aquel Dios disfrazado en pan; como por tres dias le puso delante de los ojos rindiendole veneraciones en aquella vid y caliz que tributò à su Principe *videbam coram me vicem. tradidi poculum Pharaoni.* Pues no ay que admirar; perezca el que irreuerente y desconocido à su dueño faciaba en su manjar sus brutos aperitos: muera condenado en vn suplicio, y sea su cuerpo vil sustento de las aues, *suspendit in paribulo, & lacerabunt volucres carnes tuas.* Pero el que en veneracion tan sagrada mostrò en tres dias el rendido respecto que à tanto sagrado culto se debia, goze de la gracia perpetua de su Dueño. *Restituet te in gradum pristinum.*

Escusada parece la aplicacion quando lo verisimil deste lugar es proprio traslunto del motiuo, y glorioso empleo de aclamacion tan sol mne: pero siendo tan viuia la sombra, no será bien dexarla sin la luz que pide la copia.

O Cuerda resolucion del Real Acuerdo: Ministro Exacto de la Magestad diuina, y humana dispuso à vista de los agravios lesa maiestatis, que cometìò vn fementido Christiano, se nos negocien seguridades en este repetido culto de tres dias con que à Dios reuerenciamos. Muera pendiente de vn suplicio el infame delinquente, y sea despues de su muerte puesto su cuerpo vil en troços por los caminos, para alimento de los brutos, quando el tan
bru-

brutamente vñ del alimento en que à todos se promete vna eterna vida *qui manducat hunc panem vivet in æternum.*

Ya se mira Dios detenjado con este castigo; y se dà por satisfecho en el continuado honor que le tributamos *sine sanguinis effusione non fit remissio* (dixò San Pablo. y añadiò la glosa, *& hæc remissio plenaria fit per tres dies, per quos significantur contritio, confessio, & satisfactio.* Plenaria es la gracia, vniuersal el perdon, conque Dios nos fauorece en estos tres dias; don le el dolor, y contricion que nos ocasionaron sus ofensas se manifiesta: la confesion de su grandeza se publica y la satisfaccion de sus agravios se cõfigue, auien lo vertido la sangre del alcuoso aggressor de tanto delito.

Gloríese pues la deuocion catolica: triunfe nuesta santa Fè de sus enemigos; y temã el castigo aun de maiores suplicios los que profanaron los templos, y el sagrado de sus Aras; que estos tres dias de veneracion seran los de su muerte. Y vos soberano Dueño de nuestras vidas, merecednos nuestro rendimièro que continueis tanta misericordia; paraque con piedades conquisteis la reuelia del corazon humano; venzais la obstinacion de nuestro desconocimiento; y triunfeis de la repeticion inconsiderada de nuestras culpas; porque deste modo venerandoos humildes, y recibiendoos en gracia subamos triun-

fantes à gozaros en la gloria *ad quam nos perducat Iesus Christus, &c.*

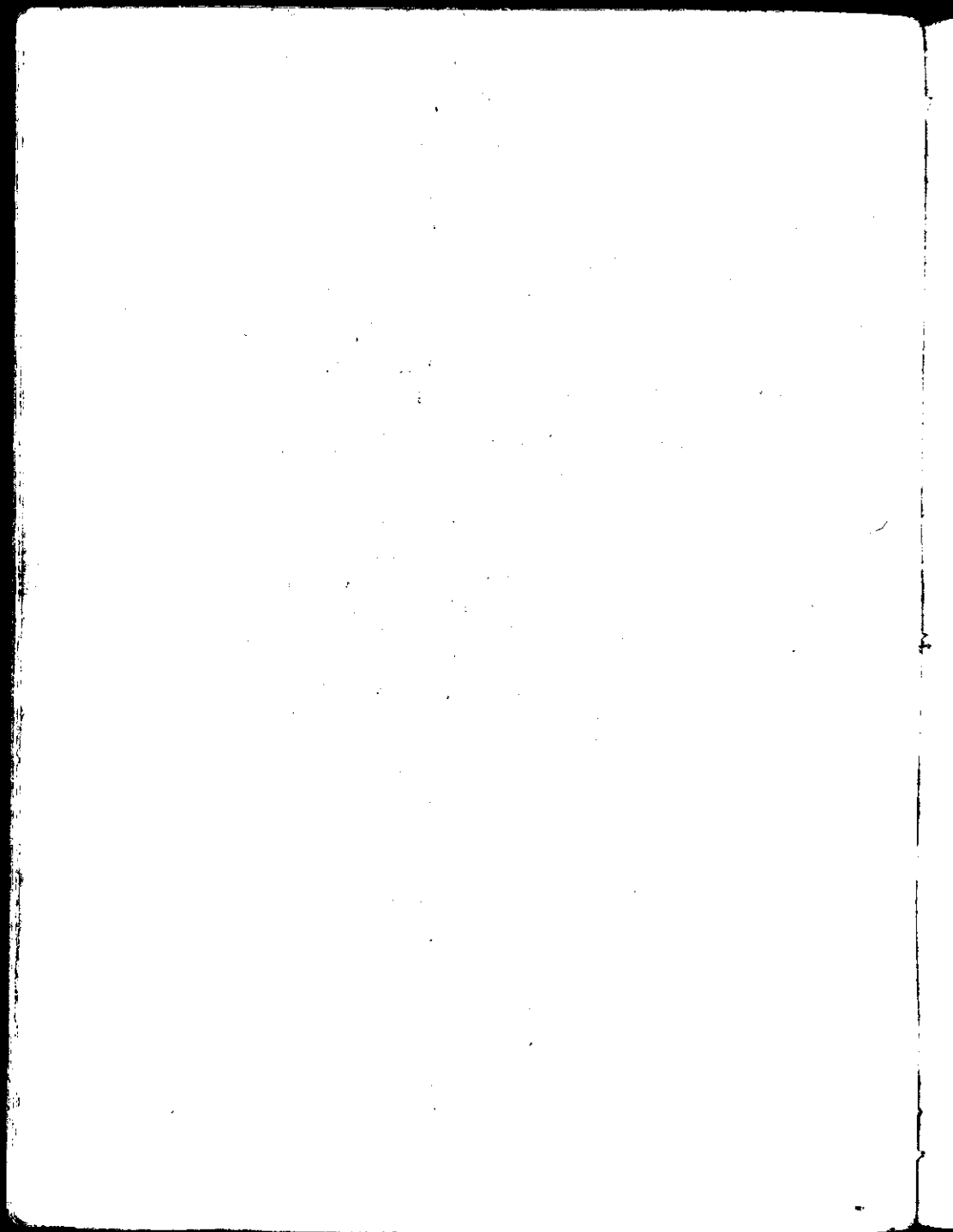
Sub correctione Sanctę Matris Ecclesię.

**

*

M

D. Pauli
c. 9. n. 22
Glos. in
Gen. 40.



87

VILLANCICOS, QUE SE
COMPUSIERON PARA CANTAR
en las fiestas del desagrauio, y otras
poesias.

COMPUSIERONSE MVCHOS;
è ingeniosos versos que se fixaron en el portico, y
en la Iglesia del Real Convento de San Francisco;
pero la curiosidad, ò la travesura los desapareciò
desuerte, que han sido mui pocos los que
han llegado à mi mano, y algunos de los
Villancicos, que se cantaron, que por
ser de tan bué gusto, me parece han
de dar sazonado fin à esta
obra.

ESTRIVILLO. I.

LOS que de Dios conoceis la bondad
Llorad, llorad, llorad,
Que mano tirana
En todo inhumana
Negò las decencias de el culto à su altar
Ay que dolor!
Mas ay que impiedad!
En llanto se explique
La fé, que le adora; pues deue llorar;

Y en pena tan graue,
 Y en lastima tal,
 Con fieles fineças;
 Con sacras terneças
 De vna ansia caual
 Solo se oyga decir ay, ay, ay;
 Por que sepan, que sabe el respeto
 Sentir, que aya hombre, que à Dios trate mal.

C O P L A S.

Vos de sacrilego impulso
 profanado, Dios immenso?
 hasta quando han de durar
 de vn mal ladrõ los encuétros?

Bien se vè Señor, que era
 tirano su atreuimiento,
 pues poniẽdo-à riesgo el alma,
 os andaua hurtando el cuerpo.

Al contrario de los fieles,
 que guardã vuestros preceptos,
 para robar se valia
 de todos diez mandamientos.

Yo no se como paciencia
 tuvisteis manso Cordero,
 por que sin poder tragaros
 os andaua consumiẽdo.

En vuestras Iglesias, malo
 entraba, y reconociendo
 su peligro, no queria
 irse sin los Sacramentos.

Porque negar no pudiesse
 que à pan que era todo cielo
 se atreuia, con las manos
 en la massa le cogieron.

Como tãto agrãuio os hizo
 fue preciso hazer el zelo,
 de vuestra Passiõ memoria
 la noche de el prendimiento.

La enfermedad de su error
 era incapaz de remedio;
 conociose, en que tomando
 vnciones, no se hallò bueno.

De

De vuestro fuego Señor
temer deuiera el tormento;
mas fue tan duro, que hizo
de las ampollas desprecio.

De las cajas mas decentes
vsò mal; no con silencio;
por que era fuerza hazer ruido
el tocarlas sin respeto.

Vano interes le regia;
mirad, si estaua bien ciego;
pues en la plata tomada
queria hallar lucimiento.

Atreuiose à vuestra Cruz,
y al hazer tal sacrilegio
ponderamos como los
braços no se le caieron.

89
No admiramos q̃ en balāças
andubieffen sus deslecos
por que no era fiel seguro;
para cosas de tal peso.

Tenia por pie de Altar
vuestra piedad, pero viendo
que vltrajaba el beneficio
al punto le suspendieron.

Lo mucho que perdonais
se vee, en q̃ estando debiendo
tanto; ha pagado con solos
quatro quartos, q̃ diò al pueblo.

Estos cultos se dirigen
oy en desagrauio vuestro;
tal fin razon solo pudo
suplirla tan grande Acuerdo.

ESTRIVILLO. II.

Ai de mi ! Ai de mi !
tan penados suspiros
ayres recibid.

Ai de mi ! Ai de mi !
Que me consume vna pena,
de ver à mi Dios asì consumir.

Ai de mi ! Ai de mi !
Que han robado mi dueño sagrado

de ricos zelajes, del sacro viril.

Ai de mi ! Ai de mi !

Hablaré ? No.

Que publico hablado mi agrauio

si es que le quiero triste repetir.

Callaré ? No.

Que el silencio enmudece vn agrauio,

que no puedo triste dexar de sentir.

Ai de mi ! Ai de mi !

Que obligado me veo al silencio

de lagrimas tristes, llorar y sentir.

Ai de mi ! Ai de mi !

Que en agrauio del Cielo, y la tierra

yo solo puedo llorar, y decir

Ai de mi ! Ai de mi !

C O P L A S.

Mudas voces de suspiros
son de mi dolor los ecos,
que explican mas los agrauios
mudas voces del silencio.

Aũq̃ el Cielo es agrauiado
mis ecos reciba el Cielo;
porque para dolor tanto
no es arto capaz el suelo.

Si el claro Sol le hã robado

el negro manto tendiendo
de las sombras, corte lutos;
que aclaren el sentimiento.

No distinga mas los dias
el carro ardiente de Phebo;
que si lo eterno consumen
mal pueden durar los tiempos.

Siete Planetas sus luces
nieguen à los emisferios

hasta

hasta que se restituia
el sacro honor de los templos.

Errante pueblo de luces
no se muestre ya sereno,
ni llanto tanto permita
pestañear ningun lucero

Pesada tiemble la tierra,

brame el vndoso elemento,
suspiros resuene el ayre
fulmine rayos el fuego.

Abortando airadas tropas
armense los elementos
y todo suene à venganza
del agrauio de su dueño,

ESTRIVILLO. III.

Aqui de la Iusticia,

Aqui del agressor;

Que el Amor el alma me lleua,

Y vn alcue me lleua à mi Amor

Aqui de la Iusticia.

Que en vn tiempo me veo robado de dos:

Aqui del agressor.

Que este Dios me arrebatara escondido

Y vn vil tirano me roba à mi Dios.

Aqui de la Iusticia

Sentenciẽ Señores qual robo es maior

Y el Real Acuerdo decreta

La amante querella de mi corazon.

Aqui de la Iusticia,

Aqui del agressor;

Que el Amor, &c.

Aquel Amor soberano
que por dulce robador
de las almas, en custodia
le puso nuestra afficion.

Aquel, que à lo bandolero
por saltearnos buscò
en candidas apariencias
disimulo à su intencion.

No obstâte tãtas industrias
vil interes le vltrajò,
hurtando al que asì nos roba
la codicia de vn ladron. (bre

Si este Amor no rinde à vn hõ
y este interes roba à vn Dios,
bien se vee quanto mas puede
el interes, que el Amor.

Que locos estremos hizo
quien con tan raro furor

tomò el Cielo con las manos,
quando esa hostia tomò.

Hurtar el Cielo parece
hazaña de buen ladron
tener con Dios tanta mano
sin ser santo, gran primor.

Pero escusa tiene el robo
que al fin sin este Señor
no se facia la codicia
del humano corazon.

O fue deste Sacramento
industria la permission
darsenos despues de hurtado,
porque nos sepa mejor.

Oida del Real Acuerdo
de ambas partes la razon
hizo gran fiesta del caso,
y el fallo en la fiesta echo,

ESTRIVILLO. IIII.

De nos el agua
Su lengua mas sonora que de plata;
De nos el golfo
Sirenillas que entonen voces de oro:

Den nos las rocas
 Repetidos los ecos entre las olas;
 Y en suauè harmonia
 Ecos, Sirenas, y aguas de la mar
 Cantad, cantad
 El triunfo y desagrauio
 Al Dios Sacramentado en el Altar.

COPLAS.

Para que Dios los zelages?
 para que el blanco cendal?
 sino sirue de cortina
 respecto à la Magestad?

Aunq̃ fue siẽpre bien vista
 en vn Rey la Humanidad,
 mas no tanta (perdonadme)
 que dè al vlt rage lugar.

De todo el reyno fue agrauio
 el echo à vuestro Deidad,
 que fue el robaros, robarle
 el escudo y pendon Real.

En q̃ entendian las Guardias
 que haziendoos escolta estan?
 Guardase el arbol de vida,
 y quien os guarde, no ayrà?

Mas ya os conozco la flor;
 teneisla de liberal,
 y por dar, asta à vn ladron,
 os permitis del robar.

Vuestra custodia robada
 le lleuo con dulce iman
 por medio de otra custodia
 à ganar su libertad:

Este es vuestro desagrauio
 no saber os agrauiar,
 y conuertir ofendido
 los despiques en piedad.

De tener la Cruz à vn Dimas
 no se glorie de oy mas,
 que tambien su buen ladron
 tiene la Hostia del Altar.

ESTRIVILLO. V.

Suspended ciclos
 Mirad, mirad;
 Mirad, y aclamad
 Vuestro dulce encanto:
 Mirad, y admirad
 El triunfo mas soberano
 Que compite en Dios humano
 El rigor, y la piedad.
 Admirad, admirad
 Que el centro de Serafines
 De aleuosos, y malfines
 Se viò, y confiatò robar.
 Ay, Ay.
 Mas oy triunfa glorioso
 Del robador tirano:
 Ala Angeles
 Dadnos vuestro canto.

C O P L A S.

Iuzgue yo que à la Deidad
 nunca se oflara el agrauio,
 mas este triunfo me auisa
 que fue de sus tiros blanco.

No esgrimaís Señor las iras
 de vuestro honor vltrajado,
 que con essa Forma solo
 dizen de Amor flechas, y arco.

Que

Que mucho amate Dios mio
que por el linage humano
viendoos mil veces perdido
os llegueis à ver robado ?

No os disfrazarais afsi,
que el mūdo es confuso Caos,
y en anocheciendo Dios
ni al Rey respeta embozado.

Mas ya lo pagò el alcue
boluiendo contra si dardos
quantos al Cielo dispara,
que el mismo se arma el lazo.

95
Nuestras venganzas quereis
dexemos en vuestras manos :
las vuestras dexad que corran
por nuestra cuenta con pago.

Ella víctima os ofrece
por despique, y desagrauio
sacrificada à sus filos
la Astrea deste Senado.

Y ya no aya mas Dios mio
q̃ el Reyno oy en triūfo vfano
os tremola en sus vanderas
por su Rey, su Dios, su Hado.

ESTRIVILLO VI. DE DOS VOCES.

1. Ay ! Ay ! Que me quemio !
Ay ! Ay ! Que me abraño !
2. A quien, ò corazon
con aljaba, y con arco
en llamas embestidas
disparas oy tus hebras como dardos ?
- 1: Al blanco, al blanco,
al Dios de los amores,
al centro del cuidado,
al iman de las almas
à quien lloré ofendido, y aplaudo despicado.

ENDECHAS.

En vano à Dios dispara
sus tiros el agrauio:
no llega, y menos prende
el hierro en soberano.

Bien puede la ofadia
poner en el las manos,
mas no dirà que passa
el golpe del amago.

No tiene por injuria
el mas indigno trato,
quien por el hombre dexa
le coman à bocados.

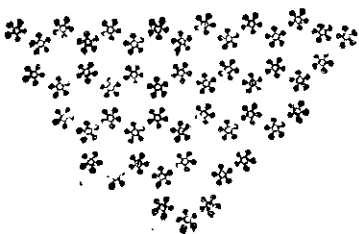
Para quien està siempre
configo combidando,
no puede en buena cuenta
ser hurto lo robado.

Entrarle à sus Custodias
es todo el defacato,
pues no ha menester fuerza
lo que se da de grado.

El mismo delinquente
lo confesò admirando
viniesse en igual forma
à visitarle al Fallo.

Este es de vn Dios el triũfo,
estos los desagrauios,
hazer en las ofensas
mas galas de lo humano.

Los Angeles le alaben,
y en vez de los Ancianos
corteje aqui al Cordero
el Coruñes Senado.



ESTRIVILLO VII. A DOS VOCES.

1. Oigan la Ceguezuela Caualleros

tod. Oigan

1. Los quiebro de su voz, el garbo gentil

tod. Oigan

1. El triunfo, y desagrauios

tod. Oigan

1. Que en coplillas de ciego nos viene à describir

tod. Oigan.

1. Ay diuina Serrana, Cantora feliz

No es en ti la Ceguera defecto no, hermosura si.

Quintillas.

La Fé Ceguezuela soy
que por aqueste Emisferio
aunque siempre à escuras voy
nunca por paredes doy:
y este es mi primer misterio.

A esta fiesta conuocada
vengo, porque es el despique
de la Hostia consagrada;
que si ella fue la vltrajada
a mi fue el pique, y repique.

Todo vn Caco de malicia
con Iudas reinaba en Anca:

y así la negra codicia
que en el mas, y mas se enuicia
vino à azechar à la Blanca.

Sin rastro de deuocion
ni rezar jamas rosarios
era de ver al bribon
sembrado todo el jubon
de cruces, y relicarios.

Dia del Corpus passado
en la procession camina,
y aqui verifico el hado,
que dò esta el cuerpo sagrado

jun-

juntará aués de rapina.

A Dios , y aventura mano
le echaron sin procurarla,
y no salio el lance vano,
pues se vio luego de plano
ser la dicha sin buscarla.

Confelsò muy por extenso
aunque se vio condenado,
y hizo bien segun yo pienso,
por no penar mas suspenso
morir de vna vez colgado.

De su infamia en el padron
aplaudio su buena suerte ,
porque aunque tan fea accion
le publica por ladron,
pero no de mala muerte.

Con ella ya despocado
por sentencia de la Sala ,
yo, y el Dios Sacramentado
afuera oy el luto echado
salimos de triunfo, y gala.

ESTRIVILLO. VIII.

Ba , ba , de descargo ba
Contra estilo corriente de audiência;
Que despues de dar la sentencia
Oie descargos el Consejo Real.

Ba, ba, de descargo ba.
Que aunque el reo al Rey de la gloria
Con tal defacato agrauiado le ha
Aun pretende ser su codicia
Mas causa ciuil, que no criminal

Ba, ba, de descargo ba.
Que allegando pretende en su insulto
No hauer incurrido lesa Magestad.

Ba, ba, de descargo ba,

A muerte me condenan
porque ? No veo,
fino es que mis virtudes
sean el processo.

Dizen he consumido
grandes riquezas
vna blanca en la hostia
fueron mis letras.

El cargo que me hazen
no le comprendo
por ser cosa, que encierra
mil sacramentos.

Por andar estaciones
si me condenan,
que accion ay mas deuota
que ir à la Iglesia.

Siete Iglesias andube
yo lo confieso
mas en Roma se andan
por jubileo.

No quise ser casado
y asì fue fuerza
para tomar estado
ir por la Iglesia.
De custodias me acusan

saque la formã
si patente la miran
donde ay custodia ?

Por ser hombre endiosado
me dan sentencia
ello digo acredita
mas mi inocencia;

Si es que el cuerpo de Christo
es mi delito
venial es mi pecado
de pan bendito.

Si sin golpe de pechos
comi las hostias,
hizelo por ser hombre
sin zeremonias.

Mas en fin à la orca
ya me condenan
no he de dar alla vn paso
fino me lleban.

Gloria es de mis hazañas
ser arrastrado
pues me lleban en palmas
los de mi lado.

Mandan que se divida
mi cuerpo en quartos

es tanto oro à quien anda
tan alcançado.
No hablaré mas palabra
cierro mi boca
que no estoi para chanzas

Vn memorial presenta
Dios agraviado;
en que justicia pide
al Real Senado.
Patente
Memorial es perene
la hostia,
Que vna palabra sola
contiene;
mas todo lo comprende.

Viene con tanta forma
todo el derecho,
Que sin mas allegatos
leguira el pleyto
Vengança
pide ya sin tardança
Aleve
de quien así se atrebe
tan fiero

aunque de gorja.
Y mas quando empenada
manda la Audiencia
sin tener yo orden sacro
que me suspendan.

Chambergo. IX.

à vltजार todo vn cielo.
El memorial recibe
la Real Audiencia
sin traslado à la parte
diò esta sentencia.
Mandamos,
que pues puso las manos
ofçadas
en cosa tan sagrada
la parte
al punto se despache.

Pues fueron siete Iglesias
sus estaciones.
su religion celebren
claros pregones
que digan
aqui ba la codicia
tan santa,

que se puso en las aras,
y templos.

Esto sin sacramentos.

Condenarle debemos,
y condenamos
no auer hallado nada
es el fallamos.

La orca
de contado le toca.

Arrastren
brutos el cuerpo infame
de vn bruto
que emprendio tal insulto.

os . Iten mandamos luego
las costas pague
por hauer consumido
tanto à la parte
contraria
sin forma de pagarla,
y en quartos
pague el oro robado
de templos
con tanto sacrilegio.

Si para tal consumo
corta es su bolsa,
estiren porque alcance
bien su persona
de vn ludas
que à su dueño le hurta
profano
el cuerpo mas sagrado
con hambre
y aun le bebe la sangre.

Paraque Dios oy salga
libre, y sin costas,
liberal el Senado
consagra pompas,
trofeos
de su fe tan excelsos
erige,
que la fama publique,
à gloria
de vn agrauio que borra.

ESTRIVILLO X.

Llorad ojos llorad, y en dolor tanto

O

Nau-

Naufrague el alma en pielagos de llanto;
 Llorad, y por el pecho
 Liquido el coraçon corra defecho;
 Por que penas tales
 Tan crecidos males
 De lagrimas raudales
 Funestos llorar deben
 Que à maior llanto igualá, sino, exceden!

Endechas.

Augusto Rey aun puedes
 padecer los desprecios
 del que fue en injuriaros (to?
 cruel milagro, sacrilego porté-

Deponed la paciencia,
 ostentad lo feucro:
 pues es al delinquente (ento.
 mortal veneno vuestro sufrimi

Sino que en sus delitos
 no quereis ofenderos,
 por q̄ de ignorāte (cierto.
 mas q̄ ofensa es lisonja el defa-

Los candidos disfraces
 que os ocultan, fueron
 disculpa en sus ofensas:
 no pudo hazerlas, quien pu-
 do no entenderos,

Disfrazado asististeis
 al grave sacrilegio
 que para no mirarle
 os ocultasteis cō tā divinovelos.

Lleuò el maior castigo
 en su delito mesmo
 que si el pan desperdicia
 la vida desestima en su ali mēto.

Bien muriò quien pan vida
 profanar quiso ciego,
 q̄ la muerte procura (precio.
 quien de la vida solo hizo def-

Recibid en despique
 los rendidos obsequios
 de quien sus glorias funda
 solo en la sugeciō à vuestro im-
 perio.

ESTRIVILLO XI:

Ba de vejamen seor licenciado
 Pues aunque lo sienta
 Y aunque le saque contando su afrenta
 Los colores al rostro, no he de dexarlo:
 Si bien temo me ponga la cara
 De vn ahorcado.
 Oiga escuche el vejame mal de su grado:

COPLAS:

En su nueva facultad
 despunta nuestro Dotor;
 pues catedra de rapiña
 al mas aguila leyò.

Mui indignado à la Iglesia
 en sus obras se mostrò,
 q̃ hasta en el hurtar fue siẽpre
 Ecclesiastico ladron.

Por las noches acudia
 à la Iglesia, y sabe Dios
 que aquestas sus deuociones
 no eran mucha deuocion.

Ir à la missa del gallo
 cada noche fue su flor:
 que para el fue noche buena

qualquier noche que robò.

Trato tan sin cùplimientos
 tenia con el Señor
 que hasta su mismo sagrario
 entraba siempre veloz.

Comulgaba de continuo,
 y siempre que se ofrecio
 no solamente las formas,
 comulgaba hasta el copon.

No me diras por tu vida
 sacerdotazo feroz
 quien fue el q̃ pudo ordenarte
 si el diablo no lo ordenò.

Pero fue el puro desorden
 tu orden, conque quedas oy

tu orden, conque quedas oy
fino irregular suspenso,
sin rastro de admiracion.

Que no falten gigantones
en la fiesta del Señor
quieres, que con el verdugo
en jugarlos diestro fois.

No me esté tan estirado

mire que darà ocasion
à que digan malas lenguas
le han aùnado la voz.

Ya no se hable mas palabra
pues es vana pretension
querer darte cordelejo
quando foga era mejor.

XACARA BURLESCA XII.

Oygan, noten insultos de vn hombre
De tal condicion,

Que atrevido, en sus hurtos ponía
Las manos en Dios.

Escuchen los hechos del Xaque traydor.

COPLAS.

Oygan, de xacara vaya ;
que triste, y jouial mi voz
de vn Iudas en la codicia
quiere cantar la passion.

Aqueste tal en Galicia,
afuer de Neron atroz
de Iglesias, y de la Iglesia
era la persecucion.

Las Iglesias como enfermas
visitaua, y qual Dotor
con todos sus sacramentos
les daba la bendicion.

Fullero de hostias, y tēplos
en formas que baraxò,
tomandose cartas blancas
se salia con su flor.

Paf-

Pasmabanse los altares
del hombre, y de su traycion
que se entraba con el diablo,
y luego se iba con Dios.

Hostias, y mâteles limpios
quita, y es gran discrecion:
pues q̃ hã de hazer los mâteles
si ya el manjar se quitò?

La sacra Crisma derrama,
y el oleo en tan fiera accion
le dize: por esta crisma
que la aueis de pagar vos.

Gentilmente aun q̃ tã malo
como christiano robò
vna Cruz que siendo fuya,
fue la Cruz del mal Ladron.

Sacrilego con mil puros
vasos su embriaguez brindò,
y à la salud del infierno
hizo el diablo la razon.

El despavilar la cera
tuvo tambien por blason
que es oficio de palacio
el ser despavilador.

Las Hostias se las comia:
y el mal fue que en la prision

despues que hubo tantas vezes
comulgado, confessò.

Denoch e obra estos insultos:
quieres hazer, ò traydor!
complices à las estrellas
en delitos contra el Sol:

Hurta dos caxas, y en dõde
estuvo el mas rico don
la mas inmortal fragancia,
mezcla el mas inundo olor.

Fueron para el desdichado
de guerra las caxas dos,
pues se hizo con estas caxas
de su delito el pregon.

Ya arrastran al que arrastrar
azia si al Cielo intentò
y ya es quartos el que hurtaua
en el cordero el vellon.

Executa en este caso
prudente real atencion,
aplausos al ofendido
castigos al ofensor.

Y repite muchos dias
(que en la fama eternos son,
con fiestas al agraviado,
desagraviuos al Señor.

ESTRIVILLO. XIII.

Con suauissima voz en esdrujulos
cantare, que sea gloria, escuchadmelo
oyreis geroglificos vnicos
dignos de Porfidos, marmores, y alamos;
Callelo: digalo : cuentelo : cantelo.

Desde el Àrctico hasta el Antàrctico
suene el clarin de la fama magnanimo;
y su voz hasta el Tropico Antipoda
lleuela el Eolo Zefiro, y abrego.
Callelo : digalo : cuentelo : cantelo.

La illustrissima junta de Consules
la que justissima castigò à vn barbaro
desagrauia à su Dios Eucharistico
con cultos, celebres, misticos, placidos;
Callelo : digalo : cuentelo : cantelo.

C O P L A S.

En la Ciudad que el Dios Hercules
à orillas del golfo hispanico
honrò con su torre altissima
prouida, que registra el Britanico;
Callelo : digalo, &c.

Cuyo espejo celeberrimo
le invidiaron, aunque naufrago

las ninfas del Tajo aurifero,
 Typaras las del Betis Vuandalo;

Callelo: digalo, &c.

Donde el mar su furia indomita
 reprime entre montes arbitros:
 dando entre espumas colericas
 transito vn semicirculo placido.

Callelo : digalo, &c.

Entre Scipiones, y Anibales
 entre Sceuolas, y Bartulos
 la Real Audiencia de Consules
 inclita, de Galicia es Oraculo.

Callelo: digalo, &c.

Donde este Senado à vn Perfido
 mas sacrilego, y mas barbaro
 q̃ el q̃ abraçò el templo de Epheso
 pendulo, le quitò el vital halito.

Callelo: digalo, &c.

No me detengo en lo historico
 remitoselo al Heraclito
 que guardò en memorias funebres
 lagrimas para torpes escandalos.

Callelo: digalo, &c.

Si à Ozà castigò el olimpico
 por hechar la mano al Talamo
 ya aplaco David con victimas
 humildes, de su Dios zeños asperos.

Callelo: digalo, &c.

Ya el Cielo boscajes lobregos
 depuso, y el Tabernaculo
 el mana ostenta beneuolo
 prodigo, y en almibares lactico.

Callelo: digalo, &c.

Desagrauiado esta Iupiter
 no ay que temer sus relampagos
 que es el Acuerdo Catolico
 remora, de su colera, y animo.

Callelo: digalo, &c.

Y tu Senado ilustrisimo
 tu fe, y piedad corra el ambito
 desde el atezado Etiope
 Torrido, al Danubio Germanico:

Callelo : digalo, &c.

Dispondra Dios que tus inclitos
 hechos, el Cielo pagandolos
 copie en largos Panegiricos
 meritos, no sugetos al Atropos.

Callelo : digalo, &c.

ESTRIVILLO. XIII.

1. Iza, iza, amaina, amaina, aferra, aferra,
 Que nuestro saluamento el puerto muestra.
2. Busca el seguro Naue,
 No te detengas,

Que

Que sus luces festivas llaman tus velas

I. Iza, aferra, amaine,
todos. Tierra, tierra, tierra:

Disparan algun tiro.

C O P L A S.

Averos Sacramentado
llega Señor vna fusta
deshauziada de dolor
al puerto de la Coruña.

Toda Galicia es la naue
que sabiendo vuestra injuria
atormentada de enojos
oy llega vertiendo espuma.

Menoscado el poder
de vuestra grandeza juzga
viendo al que es tan respetado
que oy á todos se descubre.

Muestra de agradecimiento
en esta forma procura
dar vuestro amor, pues la rabia
de tanto dolor saluda.

En busca del agressor
que cometiò tantas culpas

por vengar vuestras ofensas
quiso venir como vica.

Armas fois de su corona;
y el sufrir tantas calumnias
fue remitir con lisonja
al Reyno causa tan fuia.

Dividir en muchas piezas
la Sala à Anca pronuncia,
qué al que por interes pecca
hazerle quartos fue astucia.

Atreimientos malinos
fueron ladrones que os hurtá,
y oy la Coruña con fiestas
en Custodia os asegura.

Tan solemnes ve las fiestas
la naue en el puerto furta,
que tambien por hazer fiesta
tiñò en las ondas su aguja.

ESTRIVILLO. XV.

El desagravio debido
A la mayor Magestad,

P

No

No siendo cosa de juego;
 Vn juego os lo contará.
 Vaya de juego ; vaya de fiesta;
 Pues ya desagrauiada la grãdeza;
 Y seguros los templos de ser robados;
 Solo el contento reyne,
 Que celebridad tanta nos previene:
 Las gracias se repitan
 A esta Real Audiencia tan debidas;
 Vaya de fiesta, vaya de juego
 Los lutos se destierren, reyne el contento.

Coplas de pie quebrado,

Pusose à jugar àl hombre
 vn hombre de malas manos,
 y tales, que al fin quedò
 muy picado.

Con mala, y espada quiso
 hazerse hombre robando
 siete, pero en todas ellas
 quedò en blanco.

En todas, y en cada vna
 robò vn Rey, mas el mēguado
 por no saber de el valerse,
 le valdaron.

Este Rey, y copa à vn tiēpo
 baza era de los contrarios,

y el al'uto la cogia
 por la mano.

No saltaron sus mirenes;
 que viendo, que andaba malo,
 passaronse à la otra parte,
 y soplaron.

Luezes tuvo la porfia,
 y echaron estos el fallo,
 de que pague aunque mas sea
 estirado.

Cogieròle luego en medio;
 y se viò tan apretado,
 q̃ huvo de quedar sin triunfos
 en vn palo.

Per

Perdioſe de todo punto;
y al ver ſu reſto volado

todo lo pagò con ſolo
quatro quartos.

ENDECHAS. XVI.

Temeraria ofadia
de error mas que groſero;
ni Deidad tan ſuprema (to-
pudo tẽplar tu loco atreuimiẽ.

Si ni aun ſu real perſona
perdonafte ſangriento,
donde tu alcuofia
podra indultarſe al zozobrar
del rieſgo?

No ya ſagrado alguno
podra hazerte reſpecto ;
pues hallandole, hizifte
todo ſagrado, tribunal funcſto.

Penſò tu error à caſo
que encerrando en tu pecho
ſu ſacra real perſona,
cerrò las puertas tu temor al
rieſgo?

Iuzgò tu fantasia
hazerle priſionero,
paraque tu impiedad
triunfaſſe à viſta de ſu imperio.

O temeroſo quiſo
eſcapar lo violento
de ſu rigor en fuerza
de auer echo ſagrado tu vil pe-
cho.

Mas no aduierte tu induſtria
que en ſu robuſto imperio,
quien mas le tiraniza (ceño?
ſiente mas fuerte el rayo de ſu

No ves que à lo ſagrado
tu miſmo atreuimiento
te nego? Mas que mira
quien dio mueſtras tan claras
de ſer ciego?

DECIMAS. XVII.

De aquel, q̃ el maior agrauio
buelue en ſu gloria maior

no ha menefter ſu eſplendor
en agrauio deſagravio.

Porque, aunq̃ villanò labio
le pretenda obscurecer,
no podra : que si ha de ser
ajando sus nobles glorias
serà ofrecerle victorias,
pretenderlas deshazer.

Agrauio es, q̃ le haze al Sol
el negro vapor, que sube
hasta oponerle nube
à aquel hermoso farol.

À obscurecer su arrebol
se eleua à ageno elemento;
mas de el Sol à el ardimiento

dà à entender desvanecido
que oponerle al Sol ha sido
publicar su vencimiento.

De vn Dios, aũq̃ dilatazo
ajar la real Magestad,
no ignorada su Deidad,
ha sido auerle agrauiado.

Mas como tan encumbrado
fu ser sobre todo ser
està: mal desvanecer
sus glorias podrà vn agrauio;
pues tiene por desagrauio
no poder obscurecer.

ROMANCE. XVIII.

Aunque al oir tan enormes
culpas los oidos tiemblan;
de esta clausula de agrauios
oigan si quiera vna letra.

No solicitaba gloria
quien con tan viles bajezas
desperdiciaba la que es
de la gloria firme prenda.

De tan sagrado sigillo
rompio al respecto la noma:
que no la respectò, aunque

vio magestad en la obla.

Rõpio el archiuo al tesoro
y en el la Hostia desprecia :
que como plata codicia
de vna blanca no hizo cuenta.

Qual mariposa infernal
se inclinò barbaro, y ciega
al resplandor de la concha,
y no à la luz de la perla.

En que humana rason cabe
vna codicia tan necia,

que

que despreciando la flor;
con el boton se contenta.

Ya pagò lo que debia,
mas no en la misma moneda:
porque el delito fue en plata,
y en quartos pagò la pena.

Mandan cortarle la mano,
que por justa providencia
mano, que tanto se alarga,

el que la corten es fuerça.

Cada miẽbro algo distante
del templo, q̃ violò, cuelgan:
porque vn sacrilego es miẽbro
apartado de la Iglesia.

Lleua del pan, y del palo
en la culpa, y la sentencia,
delinquente lleuò el pan:
castigado el palo lleua.

ESTRIVILLO XIX.

Iesvs que os dexeis prender,
Para vn alcue salvar,
Vaya: pero que robar?
Y sacrilego comer?

GLOSA.

Señor, en Ierusalem.
Os profanò la maldad,
y aqui vna barbaridad
llegò à robaros tambien
Vos enamorado en quien
siempre sin fin fue el querer
por llegar à enternecer
bruto corazon de azero.

Mi Dios q̃ os hagais corderò:
Iesvs que os dexeis prender,
Jonas porque inobediente
al soberano decreto
quiso romper el precepto
paraisteis en la corriente.
Tambien à este irreuerente
fuiстеis remora en la mar,

y si al Ara del Altar
profanò los sacrificios
dulces fueron los suplicios
para vn aleue saluar.

Phines que con zelo santo.
De justicia, no de furia
yengò la sagrada injuria
y que al cielo agradò tanto
echò al reino del espanto
al sacrilego pecar
mas la fneza de amar
haga que quanto teneis

comer de vn ladron dexeis.
Vaya, pero que robar?

En siete templos profano
hombre de piedad desnudo
en el reino cuio escudo
es el manà soberano:
de otro Baltasar tirano
fue semejado en caer,
mas dichoso al padecer,
pues que le mouiò à llorar
vn Dios que llegò à robar,
y sacrilego comer.

ENDECHAS XX.

Del Sol mas soberano
que en esfera mas noble
entre copos de nieue
ostèta disfrazados sus ardores.

Ofendidas las luces
al inhumano golpe
de humano atreuimiento
injuridados està sus resplãdores.

Al imperio del dia
parda nube se opone,
y sus flamantes rayos
obscorece con debiles vapores.

Ossadia villana

sus sombras interpone
paraque à su violencia
su hermosa luz padezca ecly-
pse torpe.

Aquel Pan misterioso
donde feliz se esconde
entre blancos jazmines (res.)
la sagrada Deidad de los amo-

Profanado se atiende
con delitos atroces
tantos, que cada culpa
de aumètar solo siue obstina-
ciones.

Al

Al que humildes veneran
los Angeles, y hombres
con barbara locura (rores.
de vn hõbre se le atrevẽ los fu

Ya el Cielo penetraron
de su ofensa las voces,
y dio con el castigo
vẽgãza à tã sacrilegos rigores.

Ya estan restituidos
del Sol los esplendores
y sus brillantes huellas (che.
atropellan la negra obscura no

Gloriosamente brillan
sus diuinos candores
pues à sus desagrauios
vnido se cõuoca todo el orbe.

El catolico zelo
altares les compone
donde amorosamente (nes.
arden en vez de aromas corazo-

Y el Reyno cuyas armas
por timbre reconocen
tan alto Sacramento, (nes.
oy le adora blasõ de sus blaso-

SONETO XXI.

Sacrilega ambicion, furor ossado
la mano arrebatò, que irreuerente
à vltrajar se atreuiò el excelente
angusto Sacramento, pan sagrado.

De las furias letheas inspirado
sin duda fue quien la copiosa fuente
de gracias ocultò aleuofamente,
dulce para los Angeles bocado.

Vengue el agrauio la piedad christiana:
restituia los cultos, que embidiosa
la impiedad del infierno à soberana

Deidad vsurpa, pise religiosa
la barbara ambicion, y mas que humana
gozará excelfo throno vitoriosa.

L A V S D E O.

